EL SOCIALISTA

FUNDADO POR PABLO IGLESIAS

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Año XLVI.--Núm. 6.963 | Madrid, jueves 4 de junio de 1931 | Precio del ejemplar, 10 céntimos.

Perspectivas

Hay que vigilar los pueblos rurales

Representan un gran obstáculo para la marcha de la revolución y consolidación de la República muchos pueblos españoles, a los cuales, por hallarse dotados de férreo caparazón tradicionalista, no han llegado, o han llegado con fuerza escasa, los efectos del cambio de régimen. Hay muchos pueblos que se conservan todavía intactos, cerrados a la influencia del Poder público, hoy republicano, al que no quieren someterse y al que ofenden de continuo como en los tiempos, aún no lejanos, en que la República era simplemente una aspiración de minorías. En esas ciudades atadas al pasado por conducto del clericalismo y del caciquco, el nuevo sistema imperante en España desde el 14 de abril no está reconocido de hecho como Poder legal, de democrática procedencia, que exige un acatamiento incondicional de las autoridades, y especialmente de las eclesiásticas, que son las más dadas a hacer frente a toda norma política de progreso. En esos pueblos se sabe, eso sí, que ha sido proclamada la República, puesto que se dan vivas a la monarquía en la v'a pública, descaradamente, ante la indiferencia de quien, por deberse al Gobierno, debiera intervenir para evitarlo. Se sabe también en esos pueblos que el Partido Socialista ha tenido participación importantísima en la transformación política realizada. La prueba de que están enterados de ello ha de verse en el hecho, desde ningún punto de vista tolerable, de que, en alguno, se haya pretendido quemar el Centro socialista al grito de «¡Viva el rey!».

Un caso concreto lo ha ofrecido Sigüenza. Nos dicen que en Sigüenza existe una ofensiva antirrepublicana de gran alcance. Parece ser que todavía toca la banda municipal la «Marcha real» con gran regocijo de los que con tal motivo pueden regocijarse.

Hemos citado el caso de Sigüenza a manera de ejemplo. No le damos más importancia ni nos extendemos en detalles porque, desgraciadamente, hay aún bastantes pueblos víctimas del caciquismo y el clero que nos proporcionarían abundante material informativo de este tipo.

La autoridad del Gobierno se halla depositada en manos de los gobernadores. El Gobierno tiene especial interés en demostrar que no se encuentra dispuesto a tolerar esos focos antirrepublicanos. Los gobernadores están obligados por imperativo de subordinación siempre, y ahora por su condición de republicanos y representantes de un Gobierno provisional que ha de defender la revolución, a obedecer las órdenes superiores. Norma de buen gobernador sería poner siempre especial cuidado en vigilar aquellos pueblos donde el clero es poderoso y donde, como en Sigüenza, la reacción monárquica contó durante siglos con una fortaleza de difícil expugnabilidad.

Contra esas oligarquías pueblerinas en rebeldía latente hay que proceder. Si constituía delito vitorear a la República cuando la monarquía, confiada en sus hondas raíces, creía que no tenía nada que temer, gritar hoy, apenas nacida la República, vivas a los reyes es delito mayor. Y ese delito no debe quedar impune. Para algo se halla dotado el Gobierno provisional de poderes excepcionales. Claro que la República está ya, gracias a la vigilancia nacional, asegurada contra posibles sorpresas. Pero ello no es razón para que la debilidad o la falta de cuidado de un gobernador sean cómplices de un estado de cosas que precisa inmediata desaparición.

Grave conflicto

Hemos recibido la visita del compañero Miguel Ranchal, secretario general del Sindicato Minero de Villanueva del Duque y alcalde socialista de aquel Ayuntamiento, el cual viene en Comisión con el concejal camarada Eugenio Madrid y con don José Jiménez Ruiz, secretario del referido Ayuntamiento.

Se proponen estos compañeros entrevistarse con los ministros de Trabajo, Hacienda y Fomento.

El coto minero de Villanueva del Duque, cuyas explotaciones tiene a su cargo la Empresa de Peñarroya, viene pasando por una situación tan triste y deplorable, que si el Gobierno no toma medidas para que se resuelva la crisis de trabajo con toda rapidez, no cabe duda que ocurrirá algo verdaderamente catastrófico.

Desde agosto del año 1927, la Empresa no hace más que despedir obreros sin causas que justifiquen un paso de tal naturaleza. Dice que los filones se van agotando, y, por otra parte, que el mercado del plomo está muy deficiente. Ni en una ni en otra cosa lleva razón esta Empresa extranjera, que tanto pesó en los Gobiernos anteriores. En Villanueva del Duque hay grandes filones de mineral, en cuyos departamentos, cerrados por capricho de la Sociedad Minera y Metalúrgica, se podrían emplear infinidad de trabajadores que hoy deambulan por aquella comarca muertos de hambre. El mercado del plomo estará flojo, como la Empresa dice; pero los minerales extraídos son llevados inmediatamente a las fundiciones, donde «tampoco los almacenan». Esto quiere decir que son vendidos todos estos productos, y que en vez de perder, como ella dice, obtiene grandes dividendos, como lo demuestra el último balance, efectuado en París, en su última junta general. ¿Cómo no ha de tener ganancias al precio que tiene desde hace tiempo la libra esterlina, moneda corriente en el mercado?

No ha lugar a crisis de trabajo, como ha manifestado el camarada Ranchal en reiterados artículos en toda la prensa socialista. Todo lo que hace la repetida Empresa son manejos políticos y caciquiles que el Gobierno debe tener en cuenta.

Como nos han dicho los comisionados, en Villanueva del Duque la Empresa tiene un número crecido de pozos paralizados con reconocidos filones, que, de ponerlos en activo movimiento, quedaría zanjada totalmente la dura crisis hoy existente.

Tome buena nota el Gobierno de la situación de estos pobres trabajadores y ponga cuantos medios estén a su alcance para resolver este paro.

El delegado del Trabajo de Andalucía ha elevado unas conclusiones al Gobierno con motivo de una visita realizada en aquellos departamentos mineros, mandado por el ministro de Trabajo, y entre las más importantes figura la de que venga una Comisión de ingenieros para que haga un estudio de la situación real de aquellas minas metálicas.

El camarada Ranchal, con la Comisión que representa, va a insistir en las peticiones antes mencionadas. Que tengan feliz acogida, como de justicia son, los asuntos que trae la Comisión de Villanueva del Duque.

Evolución y revolución

Hay gentes tan descontentadizas que les parece poco lo hecho y acusan al Gobierno de ser demasiado conservador.

Hace pocas semanas estaba España bajo el poder de un déspota y era peligroso hasta andar por la calle, donde algunos cayeron heridos o muertos sin meterse en nada.

Ya somos libres y podemos vivir tranquilos; la fuerza pública no nos cazará más como a conejos, sino que nos guardará para que nadie turbe nuestra vida. ¡Y aún les parece poco!

El primer Gobierno popular que ha tenido España desde el año 1873 se afana por reformar toda la legislación. Ministros, subsecretarios y directores generales trabajan sin descanso, y soy testigo de ello, no necesito que me lo cuenten. ¿Qué más quieren?

El mundo evoluciona, y España, que permanecía estacionada por culpa de Alfonso XIII, rompió las cadenas que la oprimían y se ha puesto en marcha. ¿Puede pedírsele que en poco tiempo alcance a quienes tanta delantera le llevan?

Cálmense los impacientes y esperen, que todo se andará. La República no tiene obstáculos tradicionales que se opongan a su evolución; pero si algún día surgieran, el pueblo español ha demostrado ya saberlos apartar. Por ahora, el deber de todo español amante de la libertad y del progreso es ayudar al Gobierno de la República a cumplir su ímproba tarea.

Joaquín MENCOS

Declaraciones de un economista sueco

LONDRES, 2.—El comunista sueco Gustavo Cassel ha hecho las siguientes declaraciones ante el Instituto de Banqueros:

«Ya es hora de que los principales Bancos se pongan de acuerdo y den fin a la depresión simplemente declarando que intentan desde este momento suministrar al mundo de abundantes medios de pago de forma que no sea posible otra baja en los precios.

No se perderá más tiempo en oír a esos falsos profetas que con su resistencia a toda tentativa de obtener el control sobre nuestro sistema monetario han ayudado a traer, intensificar y prolongar una de las más desastrosas catástrofes económicas.

Los defectos en la política monetaria de los Estados Unidos son principalmente responsables de la actual crisis, pues la baja en los precios norteamericanos inevitablemente conduce a una baja correspondiente en todos los países del sistema monetario oro.

Sería mucho más equitativo que con el exceso de oro en los balances de Francia y de los Estados Unidos se anulasen reparaciones y deudas de guerra, las cuales parece que carecen de valor cuando sólo pueden ser pagadas en oro que no se necesita para los países que lo reciben.

También podría haberse hecho con gran ventaja achicando los inmensos muros aduaneros que impiden una natural afluencia de mercaderías extranjeras».—White.

¿Contesta MacDonald a la encíclica papal?

LONDRES, 2.—En los círculos políticos se afirma que el primer ministro laborista va a contestar a la encíclica papal en la parte que dice que «un buen católico no puede ser un buen socialista».

Está esperando a conocer un texto fidedigno de la encíclica para hablar con exacto conocimiento de causa.—White.

IMPORTANTES DECLARACIONES DE BESTEIRO

La gran misión del Socialismo en la República

La representación socialista en los Municipios y en las Cámaras.—Hay que matizar de Socialismo la vida española.—El Socialismo hará frente a todas las ofensivas.—Ante el problema agrario.—Hay que industrializar el país.—La democracia industrial.—Los gastos de la Iglesia deben pagarlos los católicos.—Hay que respetar la voluntad de las regiones o nacionalidades.—Por la paz mundial

Requerido nuestro camarada Julián Besteiro por un redactor de «El Sol», ha hecho las declaraciones siguientes:

—¿Cómo ve usted la misión del Socialismo en la República?

—El Socialismo español no sólo debe ser una organización defensiva de la República, sino el instrumento político principal de su perfeccionamiento y de su progreso. Para cumplir esta misión, el Socialismo no necesita ningún género de protección oficial. Lo que necesita es simplemente que se le guarde el merecido respeto y que no se creen dificultades a su propio y espontáneo desarrollo.

—¿Qué forma debe adoptar la participación del Socialismo en el Gobierno de la República?

—Desde luego, en una República democrática el Socialismo sabrá conquistarse noblemente, por medio del sufragio universal, una representación cada vez más numerosa y más eficaz en las Corporaciones públicas, principalmente en los Municipios y en las Cámaras. Por mi parte, yo no atribuyo tanta importancia al número de los representantes como a la eficacia de su actuación. Es más: un crecimiento numérico demasiado rápido no me parece deseable. Arriesgaría el Socialismo perder en fuerza moral lo que ganara en extensión material, y eso, que ciertamente no sería conveniente para el Socialismo ni para la organización obrera animada por su espíritu, sería perjudicial para la República.

Es además de interés común a la República y al Socialismo que se abra el acceso de la representación obrera a todos los organismos de carácter económico o social que existan o que puedan crearse. No reclamo con esto ningún privilegio, sino simplemente el derecho de conquistar por nuestro propio esfuerzo las posiciones que en realidad nos correspondan, penetrando cada vez más en la organización interna de la nación, matizando cada vez más de Socialismo la vida española y adquiriendo una estabilidad en nuestras posiciones y un dominio de la técnica administrativa y política que nos permita un día asumir las principales responsabilidades del Gobierno. Una ocupación prematura del Poder, parcial o totalmente, la considero perjudicial para el Socialismo y para la República.

—¿Cómo luchará el Partido Socialista frente a la hostilidad sindical y comunista?

—El Socialismo sigue su camino con una potencia vital que en vano tratarán de destruir las fuerzas sociales hostiles. Ya hemos resistido ofensivas vigorosas y hemos vencido con el empleo de una táctica de mera resistencia, sin apelar a los recursos ilícitos y desesperados de nuestros adversarios. Y eso que con frecuencia hemos tenido que defendernos en un medio absolutamente desfavorable, creado por los Gobiernos y los grandes órganos de opinión, que en varias ocasiones han creído llegada la hora de la muerte para el Socialismo y han desencadenado una furiosa ofensiva contra él. Eso ha ocurrido con la monarquía, y en mayor o menor grado tal vez ocurra en algún momento con la República. Tras las efusiones exageradas de cariño pueden venir reacciones de desafecto inmotivado e injusto; pero si nosotros sabemos velar por la conservación de nuestra fuerza moral, si no nos desnaturalizamos ni nos arriesgamos en empresas superiores a nuestras fuerzas, si no perdemos, en suma, la cabeza, saldremos victoriosos de esas posibles crisis lo mismo que hemos salido de otras más graves, y saldremos animados de los mismos entusiasmos y la misma fe en la República y de los mismos deseos de servirla. Lo mejor sería, sin embargo, que no hubiera que pasar por esas crisis; pero ello no depende solamente de nosotros.

—¿Cuál es su actitud en el problema de la tierra?

—Claro está que no me pide usted que desarrolle un programa agrario. Es evidente que hay que defender al arrendatario contra los abusos de los dueños de la tierra; que hay que fomentar la cooperación entre los pequeños propietarios para el perfeccionamiento del cultivo y para facilitar la venta de los productos; que hay que crear instituciones de crédito agrícola, y que hay que ensayar la explotación colectiva de las grandes propiedades. Los decretos publicados por el ministerio de Trabajo me parece que responden a una buena orientación, no improvisada, sino que ha sido lentamente elaborada. Por el momento, me parece tan esencial como la reforma agraria en la «Gaceta» salir al paso a algunos prejuicios que, de persistir, podrían hacer estéril toda reforma y producir lamentables desengaños. Me refiero, por ejemplo, al prejuicio de que España es un país agrícola y que hay que conservar ese carácter peculiar suyo. No. En bien de la misma agricultura hay que hacer de España un país industrial. Si siguiera siendo un país agrícola, sería cada vez más pobre, y llegaría a ser miserable. La misma agricultura tiene que industrializarse. La producción agrícola del mundo tiene hoy posibilidades inmensas. El precio de los productos de la agricultura tiende vertiginosamente a decrecer. Así es que ofrecer la felicidad aumentando la extensión de la tierra cultivable es ofrecer un imposible. La política agraria hay que orientarla más bien hacia la limitación del cultivo a las tierras verdaderamente productivas, hacia el fomento de la ganadería, hacia la repoblación forestal y hacia la creación de grandes industrias.

—¿Cuál es el porvenir del obrero en la organización industrial de España?

—El Sindicato obrero debe penetrar cada vez más en todo el organismo de la industria nacional, hasta constituir una verdadera democracia industrial que sea el eje de la vida de todo el país. La más alta organización nacional debe ser la organización del trabajo, y el único título legítimo del ciudadano debe ser el de trabajador. Al trabajador se le debe el respeto en el trabajo, y el respeto en el descanso, y el respeto en el goce de los más nobles bienes asequibles al hombre, que son los bienes de la cultura.

—¿Cómo entiende usted que la República debe resolver el problema religioso?

—La República debe hacer frente a los problemas religiosos existentes, pero no crear problemas que no existen. Yo trataría la mayor parte de los llamados en España problemas religiosos desde un punto de vista económico. Algunos de ellos son simples negocios, y aun malos negocios disfrazados. Además, a mí me parece que lo más urgente y el medio más eficaz de promover la libertad religiosa sería que no se nos obligase a pagar el culto a los que por motivos de conciencia no queramos contribuir a su sostenimiento. El Estado puede pagar los gastos de la Iglesia, pero con el dinero de los fieles nada más.

—La organización política de España, ¿debe ser federal?

—El pacto de San Sebastián entre los partidos republicanos me parece que abordó con gran acierto el problema de Cataluña. Esa conclusión la había yo defendido en el Congreso allá por el año 1918 ó 19. Hay que conocer la voluntad verdadera de Cataluña y respetarla. Y lo mismo con las demás regiones o, si se quiere, nacionalidades. Pero si se intentase someter a toda España a un esquema de República federal, se cometería, a mi juicio, un grave error, que es preciso evitar.

—¿Qué orientaciones le parecen adecuadas a la República en política internacional?

—La política internacional de España debe ser la política de la organización de la paz. Nunca ha habido en el mundo tantas causas de guerra como hoy. En cambio, nunca ha habido tantos anhelos de paz. Sin embargo, los deseos, los anhelos no bastan. Hay que crear el mecanismo internacional capaz de hacer abortar toda guerra incipiente. La creación de ese mecanismo es la gran obra de nuestra edad, y a ella debe entregarse por entero toda la noble pasión y toda la idealidad de que sea capaz nuestro pueblo.

DESDE GINEBRA

La Conferencia internacional del Trabajo

Ha continuado la Asamblea la labor de organizar sus trabajos.

Por la mañana reunióse el Pleno para determinar cuántas Comisiones habrán de funcionar y cuántos países iban a formar parte de ellas. Al tratarse del problema del carbón surgió una maniobra patronal, que tenía la intención de desplazar el problema. Los patronos extraeuropeos planteaban la cuestión de si la convención iba a tener carácter europeo o universal. De momento la discusión pudo evitarse advirtiendo la presidencia que no era oportuna.

Acordóse nombrar una Comisión para el problema de las minas de carbón, otra para la revisión de la convención del trabajo nocturno de la mujer, otra para tratar de la edad a que deben entrar al trabajo los niños en los trabajos no industriales y otra llamada del artículo 104 del reglamento.

Terminada esta reunión, pasó a reunirse el grupo obrero para deliberar sobre el acoplamiento de sus elementos en las Comisiones.

La Mesa dió cuenta de un telegrama que había recibido de nuestro compañero Largo Caballero agradeciendo el que se le había enviado y ofreciendo venir a Ginebra para establecer contacto con el grupo. La representación socialcristiana, seguida de los fascistas, envolviendo su malévola intención en palabras de hipócrita cortesía, protestó de que el grupo hubiera enviado el telegrama a nuestro camarada Caballero sin haber sido acordado en asamblea del mismo.

Le contestó el camarada Schevenels que lo había hecho la Mesa en uso de sus facultades delegadas, y entonces el representante socialcristiano insistió en su protesta diciendo que no tenía facultades para ello.

Mertens planteó la cuestión de confianza al grupo, pidiendo que se pronunciase si había obrado él, como presidente del mismo, dentro de sus facultades al condicionar el voto de la representación obrera en la elección del señor Sokal para presidente, sin haber reunido al grupo.

Se entabló un pequeña debate, en el que manifestaron los fascistas su criterio contrario.

Jouhaux advirtió al delegado de Polonia que Mertens había obrado demasiado cuerdamente; que si hubiese tomado él la palabra, se hubiera producido en términos mucho más radicales en relación con la conducta que el Gobierno polonés observa con la organización obrera. Y por absoluta mayoría de votos quedó ratificada la confianza al camarada Mertens.

Al hacer el acoplamiento de las Comisiones, Polonia, Lituania e Italia quedan desplazadas. El delegado polaco pide figurar en ella. El presidente advierte que no queda otro medio de conseguirlo que el de que algún país de los nombrados renuncie al puesto que le corresponde en su beneficio. Lo hace Hungría, pero inmediatamente surge la protesta.

El camarada Cook protesta de que se conceda ningún puesto al representante de Polonia, que no representa a los obreros, que es más bien un policía de la dictadura que domina a Polonia. Hungría retira su ofrecimiento. Y el asunto queda resuelto quedando fuera de la Comisión los tres países dominados por el fascismo. La unidad de acción y honda compenetración e acción de solidaridad con el proletariado de esos tres países desgraciados ha quedado plenamente demostrada. Y aquí puede decirse que terminó lo interesante para la información de la reunión.

* * *

En la sesión plenaria de la tarde los patronos vuelven a plantear la cuestión previa de que se diga, antes de constituir la Comisión del Carbón, si la Convención va a tener simplemente carácter europeo o universal. La maniobra se ve clara. Se pretende o que no se discuta tan grave problema o que se aplace su resolución hasta la próxima Conferencia. El argumento sofístico de los patronos se apoya en que la moción que se presenta por la Oficina Internacional del Trabajo se ha redactado teniendo en cuenta la realidad europea, que es distinta a la de ultramar, y que los Gobiernos de aquellos países no han podido estudiar el asunto.

El delegado gubernamental inglés sube a la tribuna y dice que el argumento de los patronos de ultramar carece de fuerza, puesto que en la pasada asamblea han tomado parte en la discusión y argumentaban de la misma manera. Por tanto, que la posición de los patronos era incomprensible. La discusión sigue fatigosamente y el problema empieza a embrollarse; pero una intervención breve y tajante de Jouhaux diciendo que la cuestión previa está planteada inoportunamente, que es necesario que se cumpla el reglamento de la asamblea, puesto que, enviando la Memoria de la Oficina Internacional a la Comisión, hemos sido convocados para discutirla, y que no se hable tanto de la responsabilidad de los Gobiernos, ya que el ratificar o no las Convenciones corresponde a los Parlamentos.

Y en votación ordinaria queda así resuelta la cuestión, que resurgirá de nuevo con o sin oportunidad.

Y las respectivas Comisiones pasan a reunirse en las diversas salas del edificio.

Manuel CORDERO

Tiene razón el reverendo

NUEVA YORK, 2.—El reverendo Juan Haynes Holmes, protestando contra la dilapidación de dinero que supone la gigantesca demostración aérea celebrada hace unos días, en la que tomaron parte 597 aeroplanos que costaron 24 millones de pesetas, ha declarado que ella tenía por objeto distraer la atención pública sobre el problema del paro.

Sólo en la ciudad de Nueva York se calcula en 800.000 el número de parados, y se debiera haber usado en beneficio de éstos el dinero gastado en la flota aérea.

Cosas del día

Pecado de pensamiento

Este linaje de culpas hasta ahora dicen que sólo era castigado por Dios. Ningún código se atrevió jamás a ello. Había de ser Mussolini el primero que se arrogara esa facultad atravesando con veinticuatro balas, por la espalda, el cuerpo del anarquista Schirru. Y todo porque pensó matar al dictador. En el fondo, ese asesinato cobarde fué impulsado por el miedo. De algún tiempo a esta parte el duce está pasando las de Caín. Las de Caín el fratricida. Son muchos los crímenes que pesan sobre su conciencia, mas prieta que su camisa. Por eso teme, no a los espectros de sus víctimas, sino a los vengadores de éstas. Y como un abismo lleva a otro abismo, la madeja se enreda más y más y los temores aumentan. De todas las dictaduras, ninguna tan execrable como la italiana. Por cuyo motivo no es de suponer que el tirano muera tranquilo en su lecho. Sería un caso único en los anales de los déspotas. Este hecho, como el de Trieste, como el de Matteotti, como mil crímenes más que el fundador del Fascio tiene en su haber, han conmovido la conciencia universal. Con más intensidad habrá exasperado a la opinión italiana, y de seguro se cernirá sobre su cabeza una nube de odios reprimidos acumulados por los deudos y allegados de sus víctimas. No somos agoreros; pero es fatal, si las leyes que rigen la afectividad humana no nos desmienten, que el duce no precisará en sus últimos momentos de asistencia facultativa. Al tiempo.

Delirios de Ludendorff

BERLIN, 2.—El general Ludendorff ha declarado que este año estallará otra guerra mundial, y que sus horrores excederán con mucho a los de la de 1914-18.

Sería una guerra «preventiva», iniciada por Francia y sus aliados contra Rusia e Italia a fin de destruir dichos países antes de que completen su armamento.

Vencerá Francia, y la lucha se verificará en territorio alemán.

Comentarios

Para completar la reforma militar

La revolución española evidencia la capacitación de este pueblo consciente — que acaba de asombrar al mundo — para las grandes conquistas políticas. Merced al triunfo de la soberanía popular, ha sido posible el primer paso en el camino de la redención del obrero español, porque, libre de las trabas impuestas por el abatido régimen despótico, podrá ya intervenir en el concierto nacional con los mismos derechos que otros miembros de la sociedad.

Toda revolución política sin contenido social es una revolución burguesa que merece la oposición de los trabajadores, porque la liberación del proletariado sólo acaecerá cuando la economía de la sociedad se rija por leyes biológicas, en virtud de las cuales todos los individuos de la simbiosis puedan satisfacer sus necesidades para contribuir con el máximo rendimiento (eficacia y mínimo esfuerzo) en el mecanismo de la vida social.

Seríamos ilusos considerando que con el alarde de civismo del 12 de abril habrían terminado los esfuerzos del proletariado por la conquista de los derechos conculcados; mas seríamos también temerarios y expondríamos al peligro nuestro porvenir y el de nuestros hijos intentando la consecución inmediata de las justas reivindicaciones, que sólo pueden conquistarse a medida que la evolución haga posible el avance de la legislación. Por ello, nuestra misión del momento consiste en consolidar la República recién instaurada, ya que representa el régimen liberal indispensable para nuestra acción, y así como el arbolito acabado de plantar requiere especiales cuidados que favorezcan su arraigo y exuberante desarrollo, del mismo modo el nuevo régimen precisa de nuestros desvelos y nuestro continuado civismo a fin de que enraíce profundamente en la conciencia española y pueda suministrar después opimos frutos legislativos.

Uno de los problemas más arduos para la naciente República es el militar. Me atrevo a sospechar que en su solución adecuada estriba la consolidación definitiva del nuevo régimen y el bienestar de la sociedad española. Confiamos en el tacto y pericia del actual ministro del ramo, en el sincero patriotismo de la mayoría de los individuos que constituyen las instituciones armadas por la nación y en la firmísima voluntad del gran pueblo español, decidido a mantener contra todo evento sus libertades acabadas de conquistar. No obstante esa fe, basada en sólidas razones, existe el peligro de una minoría cegada por la tradición favorable a la intervención militar en la vida civil de España, tradición por lo demás en pugna con la justicia, porque, como ya decía Sócrates: «... Nada más triste y vergonzoso para quienes desempeñan el oficio de pastores que utilizar para guardar rebaños perros intemperantes, hambrientos o víctimas de algún apetito desordenado que los trocase en lobos ávidos de devorar los carneros. Por eso, en la constitución de la República Ideal, se precisa tomar precauciones para que los guerreros no hagan lo mismo con los demás ciudadanos, evitando así que los defensores de la nación se conviertan en amos y tiranos valiéndose de las fuerzas que el pueblo puso en sus manos.»

No ignoramos el brillante y desinteresado papel asumido en la prerrevolución por valientes soldados de todas las guarniciones y jerarquías, deseosos de emular a los gloriosos mártires de Jaca; conocido nos fué el credo republicano de innúmeros oficiales antes de la caída del régimen oprobioso; por eso nos explicamos la fraternidad que actualmente une al ejército y al pueblo, solidaridad que no serían capaces de quebrantar las más altas jerarquías si las hubiera en disposición de atentar contra la soberanía nacional, puesto que la educación cívica de la mayoría les hace conocer su misión, exclusivamente destinada a mantener la independencia del pueblo, siempre soberano, en posesión constante de todos los poderes legítimos. Pero esos hechos permiten tan sólo confiar en el presente porque prueban únicamente el elevado espíritu del ejército de nuestros días. Es preciso, pues, no fiarnos de eventualidades y preocuparnos del cercano porvenir, introduciendo, con la gran reforma comenzada a realizar, principios reguladores de la fuerza; creando órganos independientes de las instituciones armadas que, sin lesionar intereses individuales, desempeñen una función educadora tendente a formar la conciencia ciudadana del soldado, función capaz de fomentar eficientemente una especial disciplina que le haga sentir el acatamiento que debe ante todo a la representación genuina de la soberanía nacional.

Antonio CURIESES

Desde Tours

El XXVIII Congreso del Partido Socialista Francés

TERCERA JORNADA

Abre la sesión a las once de la mañana el camarada Compère-Morel y seguidamente se reanuda el debate sobre

La defensa nacional y el desarme.

Habla Locquin, diputado del Nièvre, y combate enérgicamente las afirmaciones de quienes afirman la fatalidad de la guerra. «La guerra—dice—no es fatal, y sólo depende de la razón humana que no sea posible nunca.»

Refiriéndose al desarme, hace observar que el Socialismo desenvuelve su acción en el terreno internacional y se declara opuesto al desarme unilateral; que no es sino una solución de aislamiento.

Termina exponiendo el deseo de que el Congreso llegue a votar una moción de unanimidad que recoja las ideas expuestas por los oradores de cada tendencia.

Sucédele en el uso de la palabra Besnard Feron, diputado de Loir y Cher, perteneciente también a la tendencia moderada. Expone las esperanzas que tiene en la Sociedad de Naciones, árbol débil todavía, pero que no tardará en echar profundas raíces. Se declara partidario de la creación de una fuerza armada, a disposición de la Sociedad de las Naciones, que sirva para castigar a quienes se nieguen a aceptar el arbitraje.

Desea también que el Congreso vote una moción que reconozca la necesidad de la defensa nacional y proclame la importancia del arbitraje obligatorio.

Naegelen, delegado del Bajo-Rin, proclama su horror a la guerra. «Pero no basta proclamar ese horror para impedirla. Es preciso que el Partido Socialista examine desde ahora los medios más adecuados para prevenir esa plaga. Dejarse llevar por los acontecimientos no es sino una solución negativa; pero decir, por ejemplo, que los socialistas se alzarán en armas contra su propio Gobierno para impedir la guerra, si él es el agresor, ésa es una solución positiva.»

No cree que haya un Gobierno, por nacionalista que sea, que se atreva a declarar la guerra sin haber preparado antes la opinión pública del país que gobierne. Ahí es donde puede dejarse sentir la acción del Partido Socialista.

Concluye deseando que el Congreso emita su voto unánime sobre esta cuestión.

Lebail (del Alto Viena), partidario de la moción Paul Faure-Zyromski, pide a sus camaradas de extrema izquierda que no sean más bolcheviques que los bolcheviques.

«Lo que hace falta—dice—es hallar una definición de la defensa nacional que nos satisfaga, y para ello basta con extraer de la idea de defensa nacional la idea de guerra. Y entonces podremos asegurar la defensa nacional, no para la guerra, sino contra la guerra.»

Proclama su fe en la seguridad internacional con preferencia a la seguridad nacional. Le parece que la mejor garantía de la paz está en el desarme material y moral de los pueblos y dice que en las circunstancias presentes no son ya aplicables ni aun las síntesis de Jaurès.

«El Partido—dice—trabaja sin cesar contra la guerra. Mientras el Socialismo esté en el poder, la mejor garantía de la paz será el desarme. Mientras el desarme general no esté realizado, debemos dedicarnos a exigir de los Gobiernos compromisos cada vez más precisos y categóricos. Pero hoy es menester que el Partido no salga de este Congreso con una solución ambigua. No hay que aceptar de labios afuera la defensa nacional pensando sólo en salir de las elecciones de 1932 sin gran detrimento.

Hay que decir que el Partido Socialista acepta la idea de la defensa nacional; pero también es menester que demos una definición de nuestro concepto de la defensa nacional, que no tiene nada que ver ni con el concepto radical ni con el comunista.»

Anuncia el presidente que hay todavía treinta oradores que tienen pedida la palabra y que conviene limitar ese número, así como la duración de los discursos.

Se levanta la sesión.

El banquete.

Los congresistas se trasladan al Ayuntamiento, donde se celebra el tradicional banquete de todos los Congresos.

Asisten cerca de 800 comensales y lo preside el alcalde, camarada Fernando Morin. En la mesa de honor se sientan los delegados extranjeros, entre los cuales figura nuestro camarada Fabra Ribas.

Al final hablaron Morin, León Blum y Fabra Ribas. Cuando éste se levantó, los asistentes le hicieron una prolongada ovación. Nuestro amigo dió las gracias a los camaradas franceses en nombre del Partido Socialista Español y de la naciente República. Al terminar su breve discurso Fabra Ribas diéronse vivas a España y al Socialismo.

Terminó el banquete a los acordes de «La Internacional».

SESION DE LA TARDE

La preside Theo Bretin, y antes de reanudarse el debate pendiente se acuerda la forma como han de ir las mociones a la Comisión de resoluciones, y se suspende luego la sesión por un cuarto de hora para limitar el número de oradores de cada tendencia que han de intervenir en la discusión.

Sube a la tribuna Marceau Pivert, de la tendencia del centro (moción Paul Faure-Severac-Zyromski). Reclama la suspensión de los armamentos y luego el desarme. Hace resaltar que la burguesía considera al ejército como un instrumento de clase y ve un peligro para el proletariado y para la paz en el desarrollo que la clase burguesa da a la instrucción de sus cuadros de reserva.

Philip, del Ródano, defiende la moción votada por su Federación y la de Saboya, en la cual se reconoce la existencia de la nación, se proclama el derecho de los pueblos a disponer de sí mismos; pero sostiene que no se puede definir la guerra defensiva por oposición a la guerra ofensiva. Afirma la moción que el Partido acepta la idea del arbitraje, pero no la idea de una guerra.

Ocupa la tribuna Marcel Deat.

«Supongamos—dice—que se rompen los diques, que el hecho de la guerra existe, por lamentable que sea. Si nosotros mismos no planteamos la cuestión, se encargarán de plantearnosla nuestros adversarios. ¿Quién de nosotros podría decir en este Congreso que posee la verdad, toda la verdad, sobre la cuestión planteada así? Nuestra posición es conocida. Nuestra política no consiste en negar la nación, sino en reconocer su existencia. Tenemos que aceptar la realidad de la nación, no para nacionalizar el Socialismo, sino para socializar la nación.»

Se declara de acuerdo con León Blum en cuanto a la forma que debe darse a la moción sobre la negativa a los créditos militares.

Dice que es menester secundar la acción de la Internacional Socialista en la cuestión del desarme. «El día en que la política de la Internacional Obrera sea al fin opuesta al mundo, el Socialismo será elevado al poder en todas las naciones.»

Levántase a hablar León Blum. Quiere exponer al Congreso algunas ideas personales suyas. Estima que tendría inconvenientes señalar con demasiada precisión en la moción que adopte el Congreso lo que el Partido haría en caso de guerra.

Dice que si un Gobierno francés se lanzara a una guerra sin haber observado las costumbres de higiene impuestas por la Sociedad de las Naciones, el deber del Partido Socialista sería la insurrección armada. Por tanto, el Socialismo no es incompatible con la defensa nacional. Por eso es menester que busque los mejores medios de asegurar esa defensa nacional, porque sus soluciones no tienen nada que ver con las de la clase capitalista.

Está convencido de que si Francia tomase la iniciativa del desarme unilateral provocaría el desarme general, porque su ejemplo sería seguido por otras naciones.

Opina que la permanencia de Gobiernos dictatoriales, que no están sujetos a ninguna fiscalización, es un peligro para la paz.

Afirma que lejos de ver en la diversidad de mociones presentadas un peligro para la unidad del Partido, ve en ello una garantía. Una moción socialista es siempre socialista. «Esto es lo que hace que todas las mociones presentadas tengan puntos comunes. ¿Cuáles son esos puntos? En primer lugar, la voluntad, claramente expresada, de negarse a admitir la guerra. ¿Y en qué difieren? Únicamente en los medios. Y sobre éstos es fácil entenderse.»

Dice que en todas las mociones hay algo bueno y excita al Congreso a que recoja el espíritu de ellas para que sirva de base para un acuerdo general.

El discurso de León Blum fué muy aplaudido.

Hablan después los camaradas Farniet, Dumoulin y Lagorgette para defender las mociones de sus Federaciones respectivas y se da por terminado el debate acerca de la defensa nacional y el desarme.

Se procede al nombramiento de la Comisión de resoluciones, en la cual están representadas todas las tendencias, y se levanta la sesión.

Mitin internacional.

Por la noche no hubo sesión por celebrarse un mitin organizado en el teatro de Tours, al cual acudieron todos los delegados extranjeros, a más de los congresistas y numeroso público.

La falta de espacio nos impide hacer un relato minucioso de los discursos pronunciados. Hablaron franceses y extranjeros: Marcel Deat, Pietro Nenni, Fabra Ribas, León Blum, Crispien y Pablo Faure.

Daremos sólo un extracto de lo dicho por nuestro camarada Fabra Ribas.

Presentóse éste en el local en el momento en que estaba hablando el camarada italiano Pietro Nenni, y al ser observada su presencia estalló en el teatro una ensordecedora ovación con vivas a España, y la orquesta interpretó «La Internacional».

A continuación comenzó a hablar Fabra Ribas. Hizo un breve resumen de lo que fué España en el pasado, en que dedicó toda su actividad a América y estuvo sumida durante siglos en la tiranía de una realeza absolutista venida del extranjero y sostenida por un clero numeroso y potente. Sólo a fines del siglo XIX comenzaron las nuevas generaciones la lucha por la liberación.

Explicó la actitud eminentemente revolucionaria del Partido Socialista en la preparación de la Revolución y en los acontecimientos que señalaron la caída de la dinastía borbónica, así como las condiciones en que los socialistas han sido llamados a participar en el Gobierno provisional.

Habló de la afortunada repercusión que tendrá en Europa la proclamación de la República española.

«La España pacífica—dijo—tendrá en adelante su puesto en la asamblea de Ginebra en la organización del arbitraje obligatorio y del desarme.»

Explicó la génesis de los incidentes producidos recientemente y que se traducían en el incendio de algunos conventos. Lamentó tales hechos; pero expuso que las provocaciones del alto clero, al intervenir en la política activa, los había producido. Refirió cómo fueron los representantes de las Sociedades obreras los que actuaron con más energía para apaciguar los ánimos.

Concluyó Fabra Ribas afirmando la voluntad de los españoles de ser dignos de la gran causa que defienden.

La concurrencia tributó una gran ovación a nuestro camarada.

Fundación Pablo Iglesias

Suma anterior, 195.374,75 pesetas.

Madrid. — Sociedad de Albañiles de Madrid «El Trabajo» (febrero), 100; Sociedad de Obreros en Pan Candeal (febrero), 15; Cerradores y Repartidores de Periódicos (primer trimestre 1931), 30; Sociedad de Obreros Peluqueros y Barberos (primer trimestre 1931), 15; Agrupación Socialista Madrileña (primer trimestre 1931), 30; J. Maeso (marzo), 1; producto del festival organizado por el Grupo Socialista de Albañiles en memoria de Luis Fernández para la Fundación Pablo Iglesias, 402,70; J. Martínez Módenes (febrero y marzo), 5; dos albañiles de Madrid (marzo), 10; uno, 0,25; Ramona Brugado y E. Ramos, 25; Obreros en Pan Candeal (marzo), 15; Sociedad de Obreros Albañiles de Madrid «El Trabajo» (marzo), 100; Sociedad de Dependencia de Teatros, Tramoyistas (primer trimestre 1931), 75; Federación Nacional de Obreros Metalúrgicos (primer trimestre 1931), 15; Grupo Socialista de Albañiles (sobrante del festival), 3; dos albañiles de Madrid (abril), 10; Sociedad de Obreros en Cajas de Cartón (febrero y marzo), 10; J. Maeso (abril), 1; Obreros Municipales de Madrid (marzo y abril), 20; Sociedad de Obreros Albañiles de Madrid «El Trabajo» (abril), 100. Total, 982,95 pesetas.

Bilbao. — Sociedad de Obreros y Empleados Municipales de Bilbao (cuarto trimestre de 1930 y primero de 1931), 12.

Chamartín de la Rosa. — Sociedad de Oficios Varios (primer trimestre 1931), 6.

Alicante. — A. Martínez (año 1930), 12.

Total general, 196.387,70 pesetas.

* * *

Nos interesa sobremanera que los trabajadores españoles paren atención en la precedente lista. Y sobre todo en la suma hasta aquí recaudada. No es poco lo que ya existe. Pero tampoco, claro está, basta. La Fundación Pablo Iglesias será institución de instituciones. Es decir, el primer paso para que la clase trabajadora española cuente con un hogar de linaje cultural y educativo, donde haya amplias salas para conferencias, biblioteca de valor, lugares de esparcimiento intelectual. Puede ser un Ateneo Obrero sin par en España. Puede ser lo que la clase trabajadora quiera que sea. Y eso no debe demorarse. Hay que engrosar la suscripción. Al propio tiempo, rendimos al pobre Luis Fernández el homenaje que todos le debemos. Se lo rendimos, además, a Pablo Iglesias. Que todo el mundo aporte unos céntimos para la Fundación. Necesitamos un edificio. Sacrifiquémonos todos en la medida de nuestras posibilidades. ¡No lo olvidéis, compañeros!

En Chamartín de la Rosa

El agradecimiento de un pueblo abandonado

CHAMARTIN DE LA ROSA, 3. Con motivo de haberse dado por terminadas las obras de urbanización llevadas a cabo en varias calles del barrio de la Ventilla, los vecinos, entusiasmados con la labor desarrollada por el primer Ayuntamiento de la República, han obsequiado a éste con un sencillo homenaje de gratitud y cariño.

Asistieron el alcalde, varios concejales y numeroso público. Uno de los vecinos dirigió la palabra a la numerosa muchedumbre congregada en una plaza pública, haciendo resaltar el abandono en que la tuvieron siempre los caciques. Después contestaron algunos concejales y el alcalde, terminando el simpático acto en medio del mayor entusiasmo.

abor reaccionaria

Presuntos conspiradores

Los clericales pretenden seguir sobornando las conciencias de la gente sencilla. La semana pasada fueron conducidos algunos de éstos en el pueblo de Vallecas a presencia de las autoridades por entrar en las moradas particulares y obligar a los vecinos a estampar sus nombres en listas que les presentaban sin decirles para qué.

El objeto era recabar la vuelta de los frailes que abandonaron los conventos a raíz de los sucesos del 11 de mayo.

Lo mismo hicieron ciertas damas catequistas en el colegio de niñas de la calle de León, número 27, ayudadas por la profesora doña Leonor Adán Espinosa, en donde hicieron firmar a todas las alumnas cuya edad oscila entre cinco y diez años. Dicho colegio lleva el nombre de santa Teresa de Jesús.

Por otra parte, en la Basílica de Atocha se reúnen todas las tardes unas cuarenta personas, que llegan a la misma hora en magníficos automóviles.

En la central de energía eléctrica propiedad de la Empresa del Metro se reúnen también numerosos empleados bajo la presidencia de un cura.

Todo esto nos hace abrigar la sospecha de que estos centros lo son de conspiración contra el régimen que con tanto fervor hemos implantado.

Simón SEBASTIAN SOTOCA,
de la Juventud Socialista del Puente de Vallecas.

Propaganda de Fermín Blázquez

En estos últimos días ha visitado nuestro compañero Fermín Blázquez, al objeto de constituir Sociedades obreras y celebrar actos de propaganda, las siguientes poblaciones de la provincia de Toledo:

Escalona.—En esta localidad, cabeza de partido judicial, se celebró un importante acto de propaganda, al que asistió un extraordinario número de trabajadores, y nuestro camarada Blázquez aconsejó que ingresaran en la Sociedad obrera recientemente constituída, lo que indudablemente harán, ya que por no estar asociados son cruelmente explotados por la burguesía.

Nombela.—En este pueblo, después de celebrar un acto público en la plaza, se reunieron unos cuantos trabajadores en una casa particular a fin de dar lectura al reglamento por que ha de regirse la Sociedad en proyecto, y una vez terminada la lectura, el compañero Blázquez invitó a los obreros a que se inscribieran como asociados, a lo que accedieron todos los presentes.

La Sociedad quedará constituída legalmente en cuanto el gobernador civil devuelva aprobado el reglamento.

La Torre de Esteban Hambrán.—En esta localidad pronunció el indicado compañero una conferencia ante numeroso público, defendiendo la candidatura socialista y aconsejando a los trabajadores que la votasen, despreciando la candidatura burguesa, en la que figuraban los caciques, que tan mal habían administrado la Hacienda municipal.

Santa Cruz del Retamar.—En un amplísimo salón, al que asistieron todos los trabajadores que se hallaban en el pueblo, muchas mujeres y algunos patronos, se celebró en esta localidad un acto de propaganda socialista y de defensa de la candidatura obrera.

El numeroso auditorio obrero comprendió las razones expuestas por nuestro compañero, y al día siguiente, fecha de la elección, dió el triunfo a la candidatura socialista, que representaba la mayoría de los concejales.

Como dato muy interesante, conviene señalar que las mujeres que asistieron a la conferencia fueron entusiastas defensoras de la candidatura socialista.

Quismondo. — En este pueblo han formado los obreros una importante Sociedad, a la que pertenece la inmensa mayoría de los trabajadores. Celebrada también la víspera de las elecciones una conferencia, a cargo del compañero Blázquez, al día siguiente, respondiendo los obreros a sus convicciones socialistas y a una execelente organización electoral que la Sociedad tenía montada, el pueblo dió el triunfo a la mayoría socialista y le sobraron votos para ir al copo.

Valmojado.—Por último, en este pueblo, que acababa de organizarse la Sociedad obrera agrícola, se celebró el domingo una conferencia en un espacioso salón, a la que, como en todos los demás pueblos, asistió extraordinaria concurrencia, y después de terminar el compañero Blázquez su discurso fueron muchos los obreros y pequeños propietarios que se apresuraron a ingresar en la Sociedad.

En este pueblo hay algunos patronos que no transigen con la Sociedad obrera ni con el régimen republicano, llegando su fobia incluso a molestar e intentar agredir a los defensores de ideas democráticas.

El domingo por la mañana coincidieron en la fragua de nuestro compañero Hipola un defensor de nuestras ideas y un contrario a ellas, y como éste no fuera comedido en las palabras, fué oportunamente contestado por el demócrata. De las palabras violentas habrían llegado a los hechos, utilizando hierros de la fragua, si el compañero Hipola no lo hubiese impedido, interponiéndose entre los dos.

Señores monárquicos: hay que ser tolerantes con las ideas de los demás.

50 PESETAS DENTADURAS: 10 pesetas dientes fijos (pivot). ALVAREZ, Dentista. MAGDALENA, 28.

Nuestros muertos

CASTELLOS, 3. — Han fallecido en esta localidad los camaradas José San Miguel y José Gas, veteranos luchadores socialistas, que gozaban de gran prestigio en la Agrupación y de la estimación general de cuantos los trataban.

A los familiares, apenados por tan irreparable pérdida, enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

Grupo de Antiguos Alumnos y Amigos de la Escuela de Aprendices Tipógrafos

El próximo domingo, día 7, visitará este Grupo la Fundición Tipográfica Richard Gans, para ver cómo se confeccionan los tipos de imprenta, habiéndose ofrecido galantemente para ello el gerente de dicha casa con los jefes de las distintas secciones.

El punto de reunión será a la puerta de dicho establecimiento, calle de Blasco Ibáñez (antes Princesa), 63, a las diez de la mañana.

Cooperativa Socialista Madrileña

Se ha reunido en sus oficinas, Libertad, 26, el Consejo de administración de esta entidad cooperatista del proletariado madrileño.

El gerente, camarada Briones, da cuenta de su gestión administrativa, en la que se destaca la realización de gran número de operaciones de mercadería con destino a engrosar los «stocks» de esta colectividad cooperante.

También da cuenta de haberse ejecutado diversas operaciones financieras para la adquisición, en propiedad de la Cooperativa Socialista Madrileña, del inmueble que hoy ocupa la sucursal de ésta establecida en la calle de Valencia.

Asimismo expone la labor de propaganda realizada en Hoyo de Pinares cerca del Centro Obrero de aquella población para intensificar los suministros que aquel organismo hace a esta entidad, lo que permitirá la multiplicación de las transacciones entre aquél y la Cooperativa.

Se aprueba unánimemente la gestión del camarada Briones.

El Consejo se da por enterado de la entrega a la suscripción por las víctimas de la República abierta por los elementos de izquierda, cuya Tesorería es llevada por el ciudadano Luis de Tapia, de la cantidad recaudada a ese fin por la Cooperativa Socialista Madrileña.

También el Consejo resuelve, visto el informe favorable de la Gerencia, adquirir en Mora una amplia bodega para la elaboración en gran cantidad de caldos de la vid, siguiendo al frente de la misma el experto vitivinicultor de aquella población camarada Pedro Sánchez Cano, que tan brillante labor viene realizando en favor de las cavas que ha establecido en Mora esta Cooperativa y que producen tan excelentes vinos.

De igual manera el Consejo se entera de la propaganda en pro del aumento de consumidores y la expendición de acciones de la entidad dicha, que da excelentes resultados, aumentando considerablemente los cooperadores.

La Caja de ahorros ha tenido ingresos montantes en 52.356 pesetas, y retintegros por valor de 36.805,75 pesetas.

Entre las nuevas entidades imponentes figuran la Sociedad de Albañiles de Madrid «El Trabajo», Sociedad de Encuadernadores «El Libro» y «El Despertar del Obrero».

A la reunión concurrieron los camaradas Osma, Pol, Ortega, Campos, Senosiaín, Gracia, Celestino García y Martínez Peón, y se excusa Medel.

Del Ayuntamiento

Se creará la Dirección única de los Servicios municipales

Lo que piden los camareros.

Una Comisión de la Agrupación de Camareros de la Casa del Pueblo visitó ayer al alcalde, señor Rico, para pedirle que dictara una disposición prohibiendo a los individuos que cobran por algún concepto del Ayuntamiento que se empleen en ningún otro sitio. Al parecer, hay guardias y empleados que, después de sus horas de servicio, se dedican a camareros, perjudicando a los que viven de esta profesión.

El alcalde prometió atender en lo que pudiera a nuestros camaradas.

Un gesto de Lalanda.

El alcalde, al recibir ayer a los periodistas, les dijo que había recibido 6.500 pesetas de Marcial Lalanda, que cobró de una corrida, no dada, en Sevilla, con encargo del diestro de transmitirlas al Ayuntamiento de la ciudad del Guadalquivir para que con ellas se inicie una suscripción a favor de los obreros parados sevillanos.

La plaza de la Villa.

El alcalde manifestó a los periodistas que anoche se había aprobado en principio el proyecto de ampliación de la plaza de la Villa.

También dijo el alcalde que habían estado a saludarle unos oficiales portugueses que vienen al concurso hípico.

Desaparece el Parque automovilista.

Nuestro camarada Saborit recibió después a los periodistas y les dijo que se iban a crear los talleres municipales bajo la dirección del señor Soriano. Por lo tanto, todos los pequeños talleres desaparecerán y con ellos el Parque automovilista. Y los nuevos talleres se instalarán en Santa Engracia.

El señor Villamil ocupará el cargo que venía desempeñando el señor Soriano, a quien se ha dado un plazo para que haga el proyecto para los talleres.

Además, se nombrará un jefe único de todos los servicios si lo aprueba así el Ayuntamiento.

Se pedirá a Fomento que entregue al Ayuntamiento las travesías ya pavimentadas.

Se está estudiando la prolongación de la calle de O'Donnell.

Fué aprobado también un presupuesto para instalar alumbrado eléctrico en la carretera del Este.

Lo que cuesta el gas.

Se ha nombrado una Ponencia, de la que forma parte nuestro camarada Muiño, para ver la manera de que la Compañía del Gas rebaje el precio de éste para el Ayuntamiento.

Por lo visto, en la actualidad el gasto de gas del Ayuntamiento importa varios millones. Y eso impide que se hagan más instalaciones.

Inauguración de alumbrado.

Anoche, a las diez, con asistencia de algunos concejales, se celebró la inauguración del nuevo alumbrado eléctrico de la calle de Fuencarral con satisfactorio éxito.

La calle de Fuencarral ofrecía con la nueva iluminación un bello aspecto.

Casa municipal.

Se ha acordado en el Ayuntamiento construir la proyectada Casa municipal del distrito de la Inclusa, que importará un millón de pesetas.

En ella se instalará la Tenencia de Alcaldía, la Casa de Socorro y el Juzgado municipal.

Fiesta de serenos.

El día 7 de junio se celebrará en los Viveros de la Villa un gran festival campestre, de ambiente asturiano, a beneficio del Montepío de la Sociedad de Serenos de Madrid.

Los Viveros estarán abiertos desde las once de la mañana hasta el anochecer.

La Unión de Municipios.

Recibimos un orden del día de la reunión que el Consejo directivo de la Unión de Municipios ha confeccionado para la reunión que dicho organismo celebrará mañana.

En dicho orden del día se anuncia la dimisión de los vocales nombrados en los Congresos de Zaragoza y Valencia.

¿A cuándo espera el señor García Cortés para presentar su dimisión del cargo de secretario?

La gestión de Muiño.

El concejal delegado de Vías y Obras, camarada Muiño, ha ordenado retirar 20.500 adoquines de las obras que se realizan en la calle de Embajadores por no reunir las condiciones necesarias. Asimismo ha ordenado levantar un trozo de dicha vía por haber sido empleados en su pavimentación adoquines mal labrados, estando dispuesto a no certificar hasta que se compruebe por medio de análisis la resistencia y desgaste de los materiales empleados en un trozo de pavimento de unos ochocientos metros cuadrados y cuyo material deberá rebasar o igualar los coeficientes marcados en el pliego de condiciones.

También en la calle del Avemaría será levantado parte del pavimento por no reunir el material empleado las características determinadas en el pliego de condiciones de esta contrata.

Una carta del director del Canal del Lozoya.

Nuestro camarada Saborit ha recibido la siguiente carta del ingeniero-director del Canal del Lozoya:

«Constituídos Canales en su forma actual (ley específica de 1907) se comenzaron, entre otras, las obras del del Canal alto o nuevo Canal. Paralizadas por Santillana, en 1911, cerca de Torrelaguna, el director señor Aguinaga concibió hacer en Torrelaguna, en el Canal viejo, un ramal de aproximación al alto, y ejecutó el salto hidroeléctrico de Torrelaguna, con capacidad de 6.000 caballos. Trajo la energía a Madrid y la empleó en elevar con bombas el agua que llenaba por el Canal bajo para abastecer las zonas altas de Madrid. Gracias a esto, y a pesar de todos los esfuerzos de Santillana, no pudo éste monopolizar de hecho el Madrid alto. Hace dos años, la potencia del salto de Torrelaguna se elevó a 9.000 caballos. La energía sobrante, después de elevar el agua en Madrid, se sacó a concurso público en 1913 y en 1921, y no hubo más licitador que las Eléctricas de Madrid, que la pagan a 0,05 pesetas por kilovatio-hora tomándola a alta tensión en la estación de llegada y siendo de su cuenta transformarla y distribuirla en Madrid, comprometiéndose a dar su flúido para nuestras bombas en averías de nuestro salto. Nadie ha ofrecido más Canales. El contrato actual fina en 1933. Se denunciará oportunamente.

Nada de esto es misterioso. Remito a usted la última Memoria del Canal, señalando con guías los lugares en que se toca el asunto.»

La Junta encargada de la construcción de escuelas.

Ayer tarde, en el ministerio de Instrucción pública, se reunió la Junta encargada de la construcción de escuelas en Madrid.

Presidió el director general, compañero Rodolfo Llopis, y en representación del Ayuntamiento acudió el teniente de alcalde camarada Saborit.

Los arquitectos señores Giner de los Ríos y Flórez presentaron un interesantísimo proyecto de construcción de Grupo escolar frente a los jardines de Pablo Iglesias, en las calles de Barceló, Larra y Beneficencia, capaz para una graduada de tres de párvulos; otra graduada de nueve para niños, y otra de seis para niñas; en total para cerca de mil alumnos.

El presupuesto de este Grupo escolar está cifrado, con todos los servicios, en un millón novecientas mil pesetas. Tendrá comedores, baños, duchas, biblioteca y un hermosísimo patio interior, además de poder utilizar los jardines de Pablo Iglesias.

Este Grupo, en unión de los ya aprobados, y que, como es sabido, habrán de levantarse en la plaza de España y paseo de los Pontones, será subastado conjuntamente este mismo mes, teniendo de plazo como máximo el contratista dieciocho meses.

La Junta acordó proponer al ministro que este Grupo se denomine de Pablo Iglesias, en atención a que va a ser construído frente a los jardines del fundador del Partido Socialista Español.

El próximo martes se reunirá nuevamente la Junta para aprobar los planos que llevará el arquitecto señor Flórez del Grupo escolar que ha de levantarse en los terrenos cedidos por el señor Usera, en el distrito de la Inclusa, y en la semana siguiente se aprobará el proyecto para el Grupo que ha de construirse en los terrenos de La Elipa, también regalados con este objeto al Ayuntamiento.

Banda municipal.

Programa del concierto que se celebrará hoy, a las once y media de la mañana, en el Retiro:

Pasodoble de «El tambor de granaderos», Chapí; «Danzas españolas»: 1. Oriental. 2. Andaluza. 3. Rondalla aragonesa, Granados; Andante con variaciones de la novena sonata, Beethoven; Fantasía de «Cinematógrafo nacional», Jiménez; «En las estepas del Asia central» (fragmento sinfónico), Borodin; Bailables de «La Gioconda», Ponchielli.

Una petición justa.

Los suplentes de serenos de comercio han elevado al Ayuntamiento la siguiente petición, que consideramos de justicia:

«Los que suscriben, en representación de los suplentes de serenos de comercio y vecindad de esta villa, a V. E., con el debido respeto y subordinación, exponen:

Que perteneciendo a un humilde cuerpo que después de sufrir las inclemencias del tiempo y las exposiciones en el desempeño de nuestras funciones, y algunas veces exponiendo nuestras propias vidas en el cumplimiento del deber en los escasos días que trabajamos al año, y desatendidos por los anteriores Ayuntamientos en nuestras justas peticiones, no podemos alcanzar el desempeño de una plaza en propiedad porque éstas son vendidas por los que las ocupan en la actualidad, amparados por la política anterior, aunque en la documentación oficial no consta, sino en documento privado y con otros subterfugios, pagando cantidades fabulosas y siendo destinos públicos que se deben cubrir por libre elección de esa Corporación de su digna presidencia y no por los amaños de los serenos que ocupan las plazas en propiedad, tenemos el honor de elevar a V. E. las siguientes peticiones:

1.ª Que por la Alcaldía-Presidencia no se autorice ninguna cesión o designación por los que ocupan las plazas en la actualidad.

2.ª Que las vacantes producidas por cesantía o fallecimiento sean cubiertas por esa Alcaldía-Presidencia con el suplente más antiguo, según el escalafón general.

3.ª Como actualmente hay demarcaciones que se pueden disgregar en dos, las calles de nueva apertura, en cuanto se edifiquen, se cubran en la misma forma anterior.

4.ª Que se obligue a los serenos todos al descanso semanal para que dicho día lo trabaje el suplente.

5.ª Que se respeten las demarcaciones que ocupan en la actualidad los propietarios y que en realidad no pueden disgregarse.»

La suscripción para los parados.

La suscripción para los obreros parados se halla en la siguiente situación:

Don Alvaro Artola, 50 pesetas; doña Mercedes Arisqueta (viuda de Carlevaris), 100; Confitería del Riojano, 100; Empleados del Riojano, 71; Hijos de Mendizábal, 300; don José Quero (ferroviario de Arcos de Jalón), 5; doña Dionisia Salazar, 25; don Epifanio Marcos, 100; Toribio Fernández Reyes, 25; Banco Sáenz, 1.000; don Jerónimo Gonzalo, 2; don Fidel Astoreca, 1.000; Perfumería Floralia (S. A.), 2.000; Empleados y obreros de plantilla de la perfumería Floralia, 482,80; don Manuel Meilrana, 5; don Blas Giñote, 2. Total, 7.267,80 pesetas.

Resumen: Importa lo recaudado hasta el día 2, 638.611,75 pesetas; importa esta relación, 7.267,80. Total general, 645.879,55.

"NOSOTROS"
EL SEMANARIO DE LA REVOLUCION
Contra la reacción. Contra el clericalismo. Contra los monopolizadores. Contra los latifundistas.
En NOSOTROS escriben y colaboran los hombres más representativos de la revolución española.
Todos los sábados 30 CENTIMOS Todos los sábados

Casa BENITEZ
(Asociado a Profesiones y Oficios Varios. núm. 97)
GRANDES MANUFACTURAS DE SASTRERIA Y CONFECCIONES
TRAJES a MEDIDA (estambre). 100 Ptas.
TRAJES HECHOS (fresco).... 60 Ptas.
GABARDINAS (forro seda).... 75 Ptas.
10 POR 100 DE DESCUENTO A TODOS LOS AFILIADOS A LA CASA DEL PUEBLO
INFANTAS, 42

FERROVIRIOQUINA ACEBAL
Es la salud de las mujeres débiles. Normaliza el período.
Venta: Farmacias y autor, Gustavo M. Acebal (Villarrobledo).

RESOLUCION IMPORTANTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

Las Cortes constituyentes, compuestas de una sola Cámara, se reunirán el 14 del próximo mes de julio

Las elecciones se verificarán el 28 del corriente y, si fuere preciso, en segunda elección, el 5 de julio

Se someterán a las Cortes las responsabilidades de la corona y de los ministros de la dictadura.—Se aprobó el decreto de convocatoria a Cortes constituyentes.—Se mantiene la detención de don Galo Ponte.—El Consejo acordó la publicación de los periódicos suspendidos.—La reorganización de las fuerzas militares de Marruecos

Por los ministerios

EN HACIENDA

Se podrá exportar patata temprana y arroz.

El ministro de Hacienda, al recibir ayer a los periodistas, les manifestó que se había reunido la Ponencia encargada de estudiar las restricciones a la exportación de artículos de consumo. Asistieron los ministros de Economía y Hacienda, con los respectivos subsecretarios; el director general de Aduanas y los directores de Economía. En atención a la favorable tendencia que lleva el cambio, y con el deseo de perjudicar lo menos posible los intereses de los exportadores, se ha acordado levantar la prohibición de exportar patata temprana y arroz, con la condición, respecto a este último, de que diariamente y por telégrafo se avise por las Aduanas el curso de la salida de dicho producto, para compararlo con el de épocas de años anteriores, por si fuere necesario adoptar alguna disposición restrictiva. Esta orden ha sido transmitida inmediatamente a todas las Aduanas de España.

La incautación de los bienes de Alfonso de Borbón.

El ministro ha firmado una orden dictando reglas para el cumplimiento del decreto relativo a la incautación de los bienes particulares de Alfonso de Borbón. El dinero y los valores mobiliarios quedarán depositados en el Banco de España.

Invitación de los carabineros.

Indalecio Prieto ha sido invitado por el cuerpo de carabineros para asistir al acto conmemorativo que celebran en Endarlaza (orillas del Bidasoa) en recuerdo de los fusilamientos de individuos de dicha institución durante la guerra civil. Como no puede asistir, por impedírselo sus muchas ocupaciones, ha delegado su representación en el director general interino del cuerpo, general Soler.

Mejora la peseta.

Terminó diciendo el ministro que el último cambio de moneda que había recibido era optimista, ya que la libra ha descendido a 51 pesetas.

Las operaciones de cambio.

El ministro de Hacienda ha dictado la orden siguiente:

«1.º Se prohibe, en la contratación de valores que tengan cotización internacional, se realicen operaciones a tipo superior en un 2 por por 100 del cambio a que resulte en España, y para fijar el cual se tendrá presente el cambio que coticen en las plazas extranjeras y el que para la respectiva divisa fije el Centro de Contratación de Moneda. Toda operación que no se ajuste a estos preceptos se considerará nula y sin efecto ni valor alguno.

2.º Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80 del Código de Comercio, el 51 del reglamento general de Bolsa de 31 de diciembre de 1885 y otras disposiciones ministeriales, es privativo de las Juntas sindicales de los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa la publicación en sus respectivos boletines oficiales de la cotización de los cambios. Ningún particular o Corporación puede publicar ni facilitar boletín de cotización de cambios distinto del que redacten las Juntas sindicales.»

EN INSTRUCCION PUBLICA

El Grupo escolar Pablo Iglesias.

El ministro de Instrucción pública manifestó ayer mañana a los periodistas que la Comisión mixta de construcciones escolares aprobó en su reunión del día anterior el proyecto de construcción de un nuevo Grupo escolar, que se llamará de Pablo Iglesias. Será emplazado en los solares del antiguo Hospicio y costará pesetas 1.098.466. Tendrá dieciocho secciones, de las cuales nueve serán para niños, seis para niñas y tres para párvulos.

Indicó que llevaría al consejo el nombramiento del Patronato de Misiones, cuya finalidad y funcionamiento ha publicado ya la «Gaceta».

También propondrá al Consejo un decreto creando los Consejos municipales y provinciales de Instrucción pública, encargados de crear y fomentar escuelas. De estos Consejos espera mucho el ministro.

Ha sido nombrado director de la Escuela de Artes e Industrias de Barcelona don Félix Mestres Borrell.

EN LA PRESIDENCIA

Conferencia del presidente con don Melquiades Alvarez.

El jefe de los reformistas, don Melquiades Alvarez, visitó ayer al mediodía al jefe del Gobierno.

La conferencia que sostuvieron ambos políticos duró media hora.

Al salir, don Melquiades dijo a los periodistas:

—He venido a agradecer al presidente la visita que me hizo con motivo de mi enfermedad. También visitaré a los señores Lerroux y Maura.

—¿Han hablado ustedes de política?

—Hemos conversado sobre una porción de asuntos en términos generales.

—¿Cuándo terminará usted su discurso?

—Terminarlo, no, porque siempre tengo muchas cosas nuevas de que hablar, aunque, como es lógico, me repita en algunas. Hablaré en Oviedo y en otras poblaciones a partir de mediados de mes.

Cuando salió de su despacho el señor Alcalá Zamora, a las dos de la tarde, los periodistas le interrogaron sobre esta conferencia, a lo cual contestó el presidente:

—Ha sido muy afectuosa y muy satisfactoria.

—¿Han tratado de política?

—No hemos hablado de asuntos concretos. Hemos hecho un examen general de la situación política y de los grandes problemas: de la próxima constitución, del porvenir, del Parlamento, y ha sido muy grato observar que no había discrepancias en muchos aspectos de los tratados, y muy grato también comprobar el buen estado de salud del señor Alvarez. Ha habido coincidencias en lo fundamental y en muchos detalles.

A la entrada.

Al llegar el señor Alcalá Zamora a la Presidencia dijo a los periodistas:

—Hoy tendrán ustedes que esperar un poco, porque la reunión será larga.

Después llegó el ministro de Estado y dijo:

—Supongo que hoy lo más interesante será el decreto de convocatoria.

—¿Ha leído usted un folletín de Rivas Cherif que publica «El Sol» de hoy, donde habla del personal del ministerio de Estado?

—No he tenido tiempo para leerlo; pero me han dicho que se ocupa bastante de este asunto, y, por lo visto, está más enterado que yo. Pero, en fin, lo leeré para informarme.

Un periodista entregó al señor Lerroux el periódico, y lo guardó.

—¿Se ha nombrado ya alto comisario?

—Supongo que se tratará en el consejo de ahora; y no puedo anunciarles otras cosas.

—El presidente—dijo un periodista—ha dicho que será largo.

—Quizá; pero yo no traigo más que unas menudencias.

El ministro de la Gobernación dijo lo siguiente:

—He hablado con el gobernador civil de Oviedo, y me ha comunicado que el pleito minero sigue tramitándose con mesura y sin violencias. Los obreros huelguistas continúan entrando al trabajo; pero se da el caso raro de que hoy entran los que ayer no trabajaron, y no trabajan los que ayer trabajaron. Pero es buen síntoma que el problema se va resolviendo sin violencias. Por lo demás—agregó—, hay tranquilidad en toda España.

El capitán general de Madrid, que salía de conferenciar con el presidente, respondió a varias preguntas que le hicieron los periodistas:

—Yo no soy alto comisario ni jefe de las fuerzas militares de España en Marruecos. Soy un militar, que estoy a disposición del Gobierno para ir a donde me manden.

Cuando llegó el ministro de Comunicaciones se le preguntó:

—¿Es cierto que los republicanos de Sevilla rechazan a dos candidatos de la derecha republicana?

—Se va a mantener la coalición.

—Tenemos entendido—dijo otro periodista—que allí se rompe...

—Pues saben ustedes más que yo. No lo creo. Yo voy a Sevilla a varios asuntos, entre ellos algunos de carácter político; pero no me lleva ninguna gestión cerca de los partidos de izquierda en ese sentido. Yo creo que en la mayor parte de las poblaciones será posible ir a la coalición. Salvo en aquellas de condiciones especiales políticas, se mantendrá la coalición.

—No se trata—comentó el mismo periodista—de mantener o no la coalición, sino que dicen que ésta no acepta los nombres de dos candidatos de la derecha, uno de ellos ex albista.

—Sólo puedo decirles—contestó—que hay perfecto acuerdo. El jefe de la derecha liberal, actual gobernador de Valencia, señor Centeno, ha estado identificado, y creo que lo está, con nosotros.

El ministro de Hacienda no tenía noticias que dar a los periodistas, y cuando éstos le preguntaron si la libra había sido cotizada por bajo de 51, dijo que carecía de noticias de última hora.

—¿Sabe usted algo de la dimisión del director general de la Fábrica de la Moneda y Timbre?

—No sé nada de eso—respondió Prieto.

A las siete menos cuarto llegó el ministro de Justicia, y ante la extrañeza de los informadores por su retraso, expresó a éstos que se debía exclusivamente a asuntos de familia.

Antes de terminar el Consejo.—Manifestaciones de los señores Albornoz y Lerroux.

A las ocho y cuarto abandonó la Presidencia el ministro de Fomento, señor Albornoz, a quien preguntaron los periodistas si se había terminado el consejo.

—No, aún no. Yo salgo antes porque tengo que hacer una visita particular y urgente. Puedo anunciarles a ustedes que se ha aprobado el decreto de convocatoria a Cortes constituyentes, que aparecerá mañana en la «Gaceta».

A las nueve y cuarto salió el ministro de Estado, señor Lerroux, quien dijo a los periodistas:

—Aún no ha terminado el consejo. Ahora ha comenzado a informar el último ministro que faltaba por hacerlo, señor De los Ríos. Puedo anticiparles que se ha leído y aprobado el decreto de convocatoria a Cortes constituyentes, y, coincidiendo con él, se acuerda autorizar la publicación de los periódicos suspendidos.

Un periodista le dijo que él, como presidente de la Asociación, habría intervenido en el asunto, y contestó:

—No; ha sido acuerdo del Consejo de ministros, aunque a mí, como periodista, me congratula extraordinariamente.

He recibido la noticia de Río de Janeiro de que el poeta Villaespesa se encuentra paralítico y en situación crítica, y he cablegrafiado a nuestro representante para que se le socorra y se le repatrie.

Termina el Consejo.—Lo que dijeron los demás ministros.

El ministro de Instrucción pública dijo:

—He firmado una orden, que aparecerá mañana en la «Gaceta», regulando la intervención de los auxiliares de la Facultad de Ciencias en las votaciones que se promuevan en las Juntas de Facultad y en las elecciones de rector y vicerrector. Realmente, las normas fijadas venían ya aplicándose en la vida académica y en las elecciones de decano; pero convenía precisarlas una vez más y darles pleno vigor luego.

También he firmado otra orden regulando la intervención de los estudiantes en las Juntas de Facultad y en la elección indicada de rector y vicerrector. He dado esta disposición teniendo en cuenta los resultados favorables y alentadores que la incorporación progresiva de los estudiantes en la vida escolar está demostrando. Según esta resolución, para la elección de autoridades académicas en general se designará por las Asociaciones profesionales de la FUE representaciones escolares como sigue: Ciencias, dos estudiantes por sección; Filosofía y Letras, dos por sección; Derecho, uno por curso; Medicina, uno por curso; Farmacia, uno por curso hasta que se llegue a la organización definitiva; estas delegaciones representarán a los estudiantes en las juntas de Facultad, en todos los casos, con voz y voto.

Los periodistas preguntaron al señor Maura cuándo podrían aparecer los periódicos suspendidos, y el ministro contestó:

—Mañana se publicará el decreto de convocatoria de Cortes, y a partir de esa fecha podrán hacerlo los periódicos suspendidos, que para mí cuenta sólo son dos: el «A B C» y el «Mundo Obrero».

Añadió que el Gobierno desea que los periódicos tengan la máxima libertad para exponer sus doctrinas; pero conste que el Gobierno no renuncia a ninguna de sus facultades.

Un periodista le preguntó cuándo se celebrarán las elecciones municipales suspendidas el domingo último. Contestó:

—Eso ha sido un problema que me han suscitado esta mañana, porque el próximo domingo no puede ser porque dicho día se celebran las elecciones de los cargos de Justicia municipal. Así, pues, tendrán que ser el otro domingo siguiente. Estas elecciones serán en aquellos Ayuntamientos en los cuales se suspendieron, porque en cuanto a las elecciones ya verificadas, tengo el propósito de no anularlas cuando no existan actas notariales de presencia que contengan infracciones graves.

Un periodista le dijo que habían venido varias Comisiones a quejarse, y el ministro contestó que lo ignoraba; pero que sin duda se trata de los eternos descontentos.

Otro periodista le preguntó si se había hablado de la alta comisaría de Marruecos, y contestó que se había hablado de ello en el Consejo; pero no había recaído nombramiento porque ha surgido una pequeña dificultad a causa de hallarse enfermo uno de los generales con mando que tendría que sustituir al jefe de las fuerzas militares.

El presidente dijo que el Consejo había sido más breve de lo que se esperaba, porque al examinar el documento en que el fiscal general de la República enjuicia a los Gobiernos de la dictadura se había acordado, tras de los elogios que merecía el documento, dejar este asunto para resolución definitiva de las Cortes, y por lo tanto se había evitado la obra inherente e inmediata a que hubiera dado lugar la exigencia inmediata del cumplimiento ejecutivo de esas responsabilidades.

Preguntado acerca de la fecha en que pudieran salir los periódicos suspendidos, contestó que, siendo el acuerdo del Consejo, era de la competencia del ministro de la Gobernación dictar las instrucciones necesarias para llevar a efecto su cumplimiento.

La referencia oficiosa.

El ministro de Instrucción pública facilitó a los periodistas la siguiente nota oficiosa:

«El Consejo de ministro leyó el proyecto de querella redactado por el fiscal general de la República contra los gobernantes de la primera dictadura por subversión del régimen constitucional, que, cual documento de sólida argumentación jurídica, se reconoce el problema de responsabilidad del monarca; pero se detiene ante la misma por la notoria incompetencia jurisdiccional del Tribunal Supremo.

El Gobierno, ante semejante dificultad, reconocida como solidaria la responsabilidad total de la corona y sus instrumentos de gobierno, y muy próxima la reunión de Cortes, acordó someter íntegro a éstas el conjunto de tales responsabilidades.

El presidente leyó, y fué aprobado, el decreto de convocatoria de Cortes constituyentes.

Nombrando ministro del Tribunal de Cuentas a don Pablo Salmerón.

Idem fiscal a don José de Benito Mampel.

Idem ministro del mismo Tribunal a don José Domínguez Barbero.

Decreto revisando la obra legislativa de la dictadura referente a la Dirección de Marruecos y Colonias.

Comunicaciones.—Decreto determinando las facultades y obligaciones de la Dirección general de Aeronáutica.

Decreto jubilando, a sus instancias, al jefe de administración de Correos don Martín de León Fernández.

Idem disponiendo la suspensión de servicio de Giro postal en todas las oficinas de la nación el domingo de cada semana.

Idem fusionando las escalas directiva y técnica general del Cuerpo de Telégrafos en la escala general de que proceden.

Instrucción pública.—Decreto autorizando a los presidentes y jefes de sección del Instituto Nacional de Física y Química para percibir sus haberes sin la limitación establecida en el real decreto de 6 de mayo de 1924.

Idem nombrando director de la Escuela de Odontología a don Cirlaco Juan Mañes y Retana.

Idem con declaración de los monumentos históricos y artísticos pertenecientes al Tesoro artístico nacional.

Idem sobre nombramiento de director, vicedirector, secretarios y vicesecretarios de Institutos nacionales de Segunda enseñanza.

Gobernación.—El Gobierno acordó mantener la detención de don Galo Ponte.

Al comenzar el período electoral acordó el Gobierno autorizar la publicación de todos los periódicos suspendidos.

Decreto sobre movimiento del personal dependiente del ministerio durante el período electoral.

Hacienda.—Se aprobaron los siguientes decretos:

Reformando la reglamentación de zonas, puertos y depósito franco.

Nombrando delegado especial del Estado en el Consorcio de la zona franca de Barcelona a don Manuel Morales Pareja.

Declarando subsistente, con ciertas modificaciones, el Estatuto de recaudación.

Jubilando al interventor central don Julio Zarraluqui.

Nombrando para este cargo a don Eugenio Gómez y Pereira.

Guerra.—Decreto dictando normas para la revisión de los expedientes de recompensa por méritos de guerra.

Idem adaptando las atribuciones de los capitanes generales, generales y de los auditores a la nueva organización de la Justicia militar.

Idem reorganizando las fuerzas militares de Marruecos.

Idem nombrando al teniente general don Francisco Perales vocal de la Junta clasificadora para el ascenso de los generales.

Idem nombrando para la primera brigada de artillería en Madrid al general don Joaquín Paz.

Idem para el mando de la primera brigada de infantería en Madrid a don Rafael Rodríguez de Rivera.

Idem para el mando de la segunda brigada de montaña a don José Fernández Villaabrille.

Idem jefe de la circunscripción oriental de la zona de Marruecos al general don Leopoldo García Boloix.

Idem jefe de la circunscripción occidental de la zona de Marruecos al general don Gregorio Benito.

Idem para el mando de la once brigada de infantería (Barcelona) al general don Manuel Dávila.

Idem para el mando de la tercera brigada de la división de Cataluña al general don Félix O'Shea.

Idem disponiendo que cesen en sus mandos de la circunscripción de Melilla el general don Sebastián Pozas y en la de Larache el general don Federico Caballero.

Justicia.—Decreto de indulto, de acuerdo con lo solicitado por la Audiencia de Oviedo y del informe del Consejo de Estado, a favor de don Gerardo Pérez Rodríguez.

Idem decreto reformando la plantilla oficial del personal administrativo de la Secretaría de gobierno de la Audiencia de Madrid.

Dió cuenta el ministro de algunos extremos referentes a la Comisión agraria.

Economía nacional.—Decreto ascendiendo a ingeniero jefe de primera del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos a don Cristóbal Merch Escolas.

Idem a don Juan Sánchez Mejías.

Idem a ingeniero jefe del Cuerpo de Agrónomos de segunda clase a don Francisco Pando.

Idem a don Moisés Martínez González.»

Importante disposición

Se concede el plazo de un año para que los Ayuntamientos y Diputaciones declaren lesivos los acuerdos posteriores a 1923.

El Gobierno de la República ha publicado el siguiente decreto:

«El decreto de 20 de abril último señaló un plazo que termina el 29 de enero de 1934 para declarar lesivos, a los fines del artículo 7.º de la ley sobre ejercicio de la jurisdicción contenciosoadministrativa, los errores e ilegalidades dañosos al interés del Estado cometidos por la Administración desde 13 de septiembre de 1923, y el real decreto de 12 de junio de 1930, si bien autorizó a las Corporaciones municipales para declarar lesivos sus acuerdos al efecto de poderlos recurrir contenciosamente, fijó para ello el breve y suficiente período de seis meses. Estimando de suma conveniencia no sólo la ampliación de tal plazo, sino abrir ese mismo cauce jurídico a las Diputaciones provinciales, haciendo extensivo a éstas y a las Corporaciones municipales los preceptos del citado decreto de 22 de abril próximo pasado, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo único. Se establece el plazo de un año, que empezará a contarse desde el día 12 de abril de 1931, para que las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos, previa declaración de lesivos de sus acuerdos respectivos, puedan hacer uso de la facultad que otorga el artículo 7.º de la ley reformada sobre ejercicio de la jurisdicción contenciosoadministrativa de 22 de junio de 1894, acerca de los acuerdos de las respectivas Corporaciones posteriores al 13 de septiembre de 1923 y en relación con los cuales hubiese ya transcurrido el plazo normal fijado en aquel artículo.

Dado en Madrid, etc.»

La revisión de los ascensos por méritos de guerra

El decreto del Gobierno por el que se ordena la revisión de los ascensos por méritos de guerra concedidos después del 13 de septiembre de 1923 dice así:

«La ley de 21 de junio de 1918, en el inciso A de su base décima, dispuso que para promover al empleo inmediato por méritos y servicios de campaña a los jefes y oficiales sería necesario que fuera propuesta del general en jefe, que se instruyera expediente contradictorio de carácter sumarísimo, en el que a su tiempo habría de informar el Consejo Supremo de Guerra y Marina, y cuando el informe éste fuese favorable a la concesión una ley acordaría el ascenso como recompensa.

Posteriormente, la ley de 5 de agosto de 1922 transfirió al Poder ejecutivo la facultad que la de 1918 reservó a las Cortes, ejerciéndose aquél por el Consejo de ministros, con sujeción a las demás condiciones establecidas.

Con pretexto de abreviar los trámites para la concesión de ascensos por méritos de guerra, el decreto de 21 de octubre de 1925 suprimió el expediente contradictorio exigido por la ley y garantía de aquellos a quienes el ascenso del propuesto pudiera perjudicar, y dispuso que las propuestas se vieran en una junta de generales, la cual podría solicitar del ministro la recompensa, considerándose oportuna siempre lo hiciera por unanimidad.

La junta de generales, con cuya intervención se pretendió sustituir el expediente contradictorio, no pudo suplirlo, porque excluye la posibilidad de que cuantos conozcan datos de interés para aquilatar los méritos del propuesto los lleven al expediente, al cual, por otra parte, permite conocer las circunstancias que aconsejaran la recompensa y alejar la sospecha de que fuese concedida por confabulación y complacencia, u otros motivos inadmisibles.

Atento el Gobierno provisional de la República a restablecer el imperio de las leyes, alterado por los que vivieron fuera de ellas, ha acordado la revisión de los ascensos por méritos de guerra concedidos después de 13 de septiembre de 1923 para convalidar los que fueran legales y revocar los demás, sin perjuicio de proponer a las Cortes la rehabilitación de los que sean acreedores a tal distinción.

Para que la Comisión revisora encargada de informar al Gobierno pueda cumplir su misión, el Gobierno provisional de la República, a propuesta del ministro de la Guerra, decreta:

Artículo único. Los ascensos que por circunstancias y servicios de campaña se concedieron a los generales, jefes, oficiales, clases y soldados del ejército desde el 13 de septiembre de 1923 se clasificarán y calificarán:

a) Los que fueron denegados por los Gobiernos anteriores a esa fecha y revisados y concedidos después, se declararán nulos, por no consentir ninguna ley tal decisión.

b) Los que fueron precedidos de todos los requisitos exigidos por las leyes, cuales son propuesta, expediente contradictorio e informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina, se declararán válidos y subsistentes. Aquellos en que la concesión se hizo por el ministerio de la Guerra en lugar de hacerse por el Consejo de ministros podrán ser convalidados si no adolecen de otro defecto legal.

c) Los que fueron obtenidos a propuesta de la Junta de generales, sin previa instrucción de expediente o en contra del informe del Consejo Supremo, o, en general, por falta de algunos de los requisitos esenciales señalados por las leyes, se declararán nulos.

Dado en Madrid a 3 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, Niceto Alcalá Zamora.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.»

CAMAS DORADAS

Sommier hierro, 60 pesetas; matrimonio, 100; despacho español, 500; jacobino, 800; comedor jacobino, 900; con lunas, 500; estilo español, chipendal y pianola. **ESTRELLA, 10.—MATESANZ** (diez pasos Ancha).

EL COMPAÑERO

ANTONIO SANZ

Agente de la CASA FAJARDO, facilita relojes Longines y Cyma al contado y a plazos.

Avisos, en la referida Casa, MAYOR, 4, 1.º, A.

Domicilio del agente: CIUDAD JARDIN calle de Santiago Pérez.

El decreto de convocatoria de Cortes constituyentes

Para el Gobierno provisional de la República las dos fechas de más honda y grata emoción serán: aquella, reciente, en que recogió el Poder de la voluntad soberana, irresistible y pacífica del pueblo, y la otra, la próxima, en que resigne sus atribuciones pasajeras y supremas ante las Cortes elegidas por España.

No obstante su designación, emanada del pueblo, al que se sometió la composición, previamente conocida, de este Gobierno, aun seguro del asentimiento, esperanzado en la ratificación para sus iniciativas, fortalecido por la asistencia popular y la cohesión interna, sin agotar, ni aun desenvolver en gran parte, el programa de reformas en que se fundió la concordia de nuestros convencimientos y la transacción entre nuestras significaciones, a pesar de todo ello, alentador para un ejercicio más dilatado del poder provisional, hemos creído que debíamos con premura, no superada en casos tales, convocar las Cortes constituyentes. Así la legalidad, sin ejemplo, de la revolución española se consolidará en la continuidad restablecida de los órganos y métodos parlamentarios.

De ese modo, en estas horas trascendentales para la vida española, rendimos tributo a la justicia proclamada y la verdad descubierta por la democracia, según las que no es la historia la obra de unos hombres y sí el esfuerzo total de los pueblos.

Al nuestro queda la gloria destacada de haber afirmado su voluntad en las jornadas del 12 al 14 de abril, y de modelar cuanto antes las instituciones, expresión de su triunfo y guardadoras de su soberanía.

Entre país y Cortes limitamos nuestro cometido al de mandatarios resueltos y gestores rectos, que, encuadrados por la total y anónima grandeza de la proclamación y el voto colectivo de la ley fundamental, habrán tenido honor máximo y satisfacción inmensa si merecieron la confianza y merecen la aprobación en el depósito del Gobierno que recibieron y devuelven.

A las Cortes habrá de someterse, con la obra esencial de la Constitución, el estatuto para Cataluña, que coordine su voluntad y aspiraciones en la vida peculiar con los atributos de esencial ejercicio en la unidad total del Estado, no representando privilegio ni excepción respecto de otras demandas y tradiciones regionales.

Será también objeto de deliberaciones la ratificación o enmienda de cuanta obra legislativa acometiera este Gobierno; las leyes orgánicas complementarias de la fundamental; el juicio definitivo sobre las magnas responsabilidades del régimen caído, y todas las reformas, que por respeto se presentarán a las Cortes, pero en que por la armonía de los partidos republicanos existe ya la coincidencia capital.

Destácanse entre ellas, por su interés, las de renovación y justicia especial, en que algunos hallaron la razón determinante, junto con su fe republicana, para colaborar en la obra revolucionaria, y en las que vemos todos la base del pacífico, justiciero y fecundo resurgimiento de España.

La enumeración que precede en nada pretendería limitar el poder de las Cortes, afirmado como íntegro y convocado como soberano; poder que reconoce lo transitorio de su existencia y la subordinación de sus actos al examen de aquéllas.

Enuncia tan sólo la magnitud de la obra parlamentaria para que a ella corresponda el interés vibrante de la elección. Será ésta, cual debe ser, apasionada por la trascendencia y serena por el ambiente. La República no encuentra amenazas porque es fuerte, ni casi contradicción porque es ya régimen establecido. Debe la elección ser ordenada, y el Gobierno se halla resuelto a que sea legal. Para conseguirlo, al inhibirse, libre de ambiciones, ante la voluntad nacional, como corriente, y la ley, cual cauce, no permitirá que la suplanten en sus atributos ni frustre su empeño atrevimiento de su mandato de autoridades subalternas ni osadía violenta o corruptora de individuales rebeldes.

Cumpliendo con lealtad, y para ello con prontitud, el primordial de sus deberes, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.º Las Cortes constituyentes, compuestas de una sola Cámara, elegida por sufragio popular directo, se reunirán, para la organización de la República, en el Palacio del Congreso, el día 14 del próximo julio. La junta preparatoria de diputados electos se celebrará el día 13, a las diecinueve horas.

Art. 2.º Las Cortes se declaran investidas con el más amplio poder constituyente y legislativo. Ante ellas, tan pronto queden constituídas, resignará sus poderes el Gobierno provisional de la República, y, sea cual fuere el acuerdo de las Cortes, dará cuenta de sus actos. A las mismas corresponderá, interin no esté en vigor la nueva Constitución, nombrar y separar libremente la persona que haya de ejercer, con la jefatura provisional del Estado, la presidencia del Poder ejecutivo.

Art. 3.º Las elecciones se celebrarán, conforme al decreto de 8 de mayo último y ley Electoral de 1907, en toda España, el 28 de junio. Si en alguna circunscripción o capital hubiere lugar a segunda elección, ésta se celebrará el 5 de julio. El ministerio de la Gobernación dictará las disposiciones conducentes a la ejecución del presente decreto.

Dado en Madrid a 3 de junio de 1931.—El presidente del Gobierno provisional de la República, *Niceto Alcalá Zamora*.—El ministro de Estado, *Alejandro Lerroux*.—El ministro de Fomento, *Alvaro de Albornoz*.—El ministro de Justicia, *Fernando de los Ríos Urruti*.—El ministro de Trabajo y Previsión, *Francisco L. Caballero*.—El ministro de la Guerra, *Manuel Azaña*.—El ministro de Economía Nacional, *Luis Nicolau*. El ministro de Marina, *Santiago Casares Quiroga*.—El ministro de Comunicaciones, *Diego Martínez Barrios*.—El ministro de Hacienda, *Indalecio Prieto*.—El ministro de la Gobernación, *Miguel Maura*.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Marcelino Domingo*.

Disposiciones de Comunicaciones

Se anulan las oposiciones de auxiliares femeninos de Correos y se convocan otras.

Se declaran nulos y sin ningún valor ni efecto los actos realizados por el Tribunal designado para juzgar las oposiciones al Cuerpo de Auxiliares Femeninos de Correos, convocadas por disposición ministerial de 24 de noviembre de 1930.

Las citadas oposiciones se entenderán convocadas para cubrir las 22 vacantes actualmente existentes en el Cuerpo de Auxiliares Femeninos de Correos, más las que pudieren vacar hasta el término de la prueba para un número de plazas igual a la suma de las vacantes ya especificadas, plazas que habrán de quedar en expectación de destino.

Las oposiciones se reanudarán el 15 del actual, sin que puedan concurrir a las mismas sino aquellas opositoras que ya tuvieren adquirido este derecho por haber cumplido las condiciones preceptuadas en la convocatoria de 24 de noviembre de 1930.

La constitución de Tribunales de oposición.

En la constitución de los Tribunales de oposición para funcionarios del ramo de Correos se tendrán en cuenta las siguientes incompatibilidades:

a) Los funcionarios que figuren en los cuadros de profesorado de Centros e Institutos o Academias que se dediquen, entre otras enseñanzas, a la preparación de alumnos o alumnas aspirantes a ingreso en Correos.

b) Los funcionarios que en los dos años anteriores a la convocatoria se hayan dedicado a la preparación de aspirantes a destino en Correos que se obtengan mediante la oposición de que se trate.

c) Los funcionarios que tengan algún pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad con los que hayan solicitado tomar parte en las oposiciones.

d) Los autores de textos u obras que se utilicen para la preparación de cualquiera de las asignaturas exigidas para la oposición y los herederos de los autores de dichas obras que adquieran la propiedad de las mismas o sean sus continuadores.

En la Dirección de Seguridad

Ayer recibió a los periodistas el director general de Seguridad, señor Galarza.

Les manifestó que no era exacta la información de «La Nación» en lo que se refiere a don Galo Ponte. Este no es un preso gubernativo, sino que se halla detenido por un supuesto delito de prevaricación.

Añadió que había recibido tres ofertas del propietario don Félix Ferrando, de otros tantos solares de 20.000 pies, sitos en el número 6 de la carretera de Andalucía, para que en cualquiera de ellos pudiera ser instalado el campamento de deporte de los nuevos guardias de asalto.

Aludió después el señor Galarza a una carta que publica el semanario «Mundo Obrero», en la que se dice que existen detenidos gubernativos en la Cárcel Modelo. Sin que ello significara entablar diálogo de justificación con ese periódico, tenía que decir que casi todos los individuos a que se refiere el periódico se hallan en libertad. Los que continúan en la Cárcel está justificada su detención.

El señor Galarza fué especificando uno por uno los casos a que se refiere «Mundo Obrero», para demostrar que todos los detalles que se publican en la carta de referencia son inxactos.

JUNTAS CIVILES

Con relación a la convocatoria publicada en nuestro número de ayer, se advierte a los funcionarios de Fomento que no tienen necesidad de concurrir a la reunión anunciada para hoy, a las seis de la tarde, pues a ella acudirá la Directiva nombrada por los funcionarios de ese ministerio el día 30 del pasado mayo.

Por la Directiva, José Martínez Simarro.

Para alusiones

Sobre el Instituto de Comprobación

Aludido por el doctor Pascua en su contestación al «A B C», voy a intervenir personalmente, a pesar de la violencia que produce hablar de aquello en que se ha tomado parte. No corresponderé al tono de fuerza con que se produce el director de Sanidad de la República.

Reconstituiremos los hechos para ilustración del lector:

Descubrió el «A B C» en un comunicado la génesis del concurso para el cargo de director del Instituto de Comprobación, haciendo eje de su argumento el siguiente párrafo: «Lo grave, lo inaudito y lo que quebranta totalmente la autoridad del fallo y la que debe gozar siempre un Centro de función fiscal tan delicada, está en que el ponente es propietario de institutos de fabricación.»

Contesta el doctor Pascua, sin aludir siquiera a una cosa tan fundamental como lo que se refiere al ponente.

El «A B C» replica «que las afirmaciones fundamentales quedaban en pie y en absoluto sin contestación», y a seguida reproduce entre comillas el párrafo arriba inserto. *El director de Sanidad calla.*

La independencia del Instituto de Comprobación se ha considerado condición «sine qua non» del mismo. Díganlo cuantos ocuparon el cargo del doctor Pascua, y muy principalmente el doctor Martín Salazar.

Algunos hechos merecen ser destacados:

1.° *Se cambia el nombre del Instituto de Comprobación.*—¿Por qué y para qué? Había cuajado de tal modo el de Instituto Control o de Comprobación, porque respondía exactamente a su finalidad fiscalizadora y porque daba a todo el mundo, profano y profesional, idea clara de su función. ¿Es que se pretende desvirtuarla? ¿Qué fervor podrá poner en mantenerla quien como el doctor Hernando la desconoce en sus detalles técnicos totalmente? Y no se vea en esto ofensa para Hernando, tan capaz en lo suyo.

El cambio responde sencillamente a la combinación de palabras «Instituto de Famacobiología y catedrático de Farmacología».

2.° *Se lleva el asunto al Consejo de Sanidad.*—Fué el doctor Pallanca. Allí se asignó a Tello el papel de ponente. Hombre caro de sus afectos y amigo fraternal de Hernando, procedió a su gusto. Al que suscribe le hizo desaparecer del concurso por arte de prestidigitación, creo que por joven, dejando en la ponencia sólo a los profesores Fernández y Hernando.

No lo comprendo, porque, sin méritos, no era yo enemigo, y si había alguno, dejo a la conciencia de todo hombre recto que juzgue respecto a la legalidad del informe en que se basa el fallo del ministro.

Luego se prescinde con Consejo de Sanidad y se eleva el asunto a resolución del ministro.

3.° *Gestiones cerca de los ministros.*—Parte del Claustro de Medicina, con el decano al frente, toman como propia la causa de Hernando.

Don Sebastián Recaséns gestiona cerca del marqués de Hoyos. Según don Sebastián, sólo para pedirle que llevara el asunto a la Academia. Habría sido otro espectáculo tan poco edificante como el del Consejo de Sanidad.

Conozco otras gestiones de don Sebastián y otro catedrático cerca del señor Matos. Se hizo, por lo visto, empeño de la Facultad.

Llega la República y se gana al señor Maura.

Los versados ven en ello la influencia de los señores Pascua y Recaséns Siches, directores de Sanidad y de Administración local.

No sé lo que habrá de cierto.

Lo que sí puedo asegurar es que no habrá un solo consejero de Sanidad, ni ministro o presidente de Gobierno de la monarquía o de la República que haya recibido, directa o indirectamente, recomendación para el que suscribe.

4.° *Actuación impropia del ponente.*—¿Por qué no se justifica el hecho, reiteradamente pedido, de que el doctor Tello, director del Instituto Nacional de Higiene, fundador del Thirf y actual propietario del Ibys, haya actuado de ponente para elegir director del Centro que ha de fiscalizar lo que Ibys y demás fabricantes elaboren? Si precisamente en el informe del ponente se basa la decisión del ministro, ¿cómo puede admitirse que un fabricante elija al director de un Instituto cuya función fiscal requiere tanta independencia? ¿Cómo se puede callar tan obstinadamente en este punto, que es precisamente el argumento básico de los comunicados de EL SOCIALISTA y del «A B C»?

Respecto al primer punto, ya dijeron el «A B C» y EL SOCIALISTA que el doctor Pascua no tiene absolutamente nada que ver con los orígenes del concurso, cambio de nombre del Instituto, etc. Nadie sino su susceptibilidad pudo admitirlo. Los puntos 2.°, 3.° y 4.° tienden a demostrar la superioridad del médico sobre el farmacéutico. No creo que sea el título lo que decida. El farmacéutico, para abordar con eficacia los problemas de Biología, necesita una gran base de Fisiología, que no tiene. Esto lo desarrollaba yo en mi discurso de ingreso en la Academia. Vea el doctor Pascua si lo conozco. Pero olvida que nuestro Instituto de Comprobación se mantiene de ingresos que proceden de las farmacias, que tiene el servicio de restricción de tóxicos y que una carrera modesta como la de Farmacia veía en el desarrollo de la obra que allí se hiciera posibilidades de redención. Ejercer la fuerza del Claustro de Medicina para arrebatar a Farmacia, en los momentos de su máxima decadencia, ese Centro, creado para actividades muy apartadas de las que constituyen las disciplinas de la Facultad de Medicina, es una violencia impropia de los hombres que la cometen.

Además, ¿con qué derecho? Aunque se pretenda hacer Farmacología, ¿por qué esa violencia? ¿No tiene esa disciplina en la Facultad? ¿No van a tener medios en la Ciudad Universitaria? ¿Dónde está la obra de Farmacología que les autorice? Todo el mundo conoce a Hernando como eminente especialista de Patología digestiva. Tiene, sí, otra actividad: la de catedrático de Terapéutica. Pero ¿puede tomarse la obra de un hombre tan inteligente como Hernando como la del didacta que hace de su cátedra eje de la actuación de su vida?

Si Hernando fuera en Farmacología la autoridad que en Patología digestiva o tuviera en Farmacología el bagaje de obra científica que, por ejemplo, tiene Del Río en Histología, entonces, aunque comprendieran los farmacéuticos que se les arrebataba un derecho, no les faltaría el sentido moral para verlo hasta con complacencia. No protestaron contra Murillo cuando fué nombrado. Le reconocieron autoridad en la materia y el derecho de haberlo fundado.

El argumento del doctor Pascua, basado en la relación de catedrático de Farmacología (que siempre fué de Terapéutica entre nosotros) e Instituto de Farmaco-biología, no tiene fundamento científico. Da pena ver al doctor Pascua, con ambiente de modernidad, sosteniendo los razonamientos de un burócrata que se atiene al nombre de centros y cargos.

Esto tendría valor en Alemania, los Estados Unidos y demás pueblos con buena organización universitaria, donde se llega a profesor de una disciplina tras de una obra seria de ciencia pura; pero no en Madrid, cuando la cátedra de Terapéutica no constituyó, como sabe todo el mundo, el eje de sus actividades. Argumento tan endeble surtió su efecto para convencer a un ministro y conseguir un objetivo; pero descubre también la parcialidad habida.

En estos momentos de trascendencia, en que los hombres ungidos de prestigio están obligados a dar el ejemplo de medir la gravedad de cada acto, según nos aconseja Marañón, preferimos, dentro de nuestra modestia, el papel de vencidos.

Habla en el punto 5.° de móviles políticos y de «un concursante insatisfecho», con quien le une comunidad ideológica. Por si soy yo, recojo la alusión. No veo por qué traer a cuento la política, ni la afinidad ideológica, con que tanto me honro, creo que nos diga nada. Negrín es correligionario y amigo y tiene más interés por Hernando, compañero de Claustro. Esto del correligionarismo tiene el valor que queramos darle.

Espero de la honorabilidad del doctor Pascua que en su alusión no habrá habido propósito ofensivo. Sepa que estoy satisfecho con mi modesta vida. No soy acaparador de cargos. En la Dirección de Sanidad tiene hace ya lo menos quince años mi excedencia del entonces Instituto de Alfonso XIII, por creerlo incompatible con la confianza de Pittaluga, para organizar la sección de sueros del Instituto Ibys. Nadie me ha visto ocupar más cargo que el del Hospital General. Acudí al concurso porque las funciones del Instituto de Comprobación fueron estudio predilecto en mi vida y porque en el Instituto tengo una función de paternidad con Murillo, con quien me unen lazos, arraigados en larga convivencia científica, y a quien debo haber trabajado en el Instituto de Ehrlich, el primer Instituto de Comprobación en el mundo. No era yo, pues, ningún intruso en el concurso.

Estoy y estuve siempre satisfecho. Rebusque en la Dirección de Sanidad y en el Instituto de Comprobación y dondequiera, y no hallará un solo cargo provechoso ni aun favores hechos a mí.

Grandes valores espirituales, cuyo juicio satisface más que el triunfo, me expresaban su convencimiento de que los elementos de la Facultad quieren disponer libremente del Instituto.

¿Con qué derecho puede hacer esto la Facultad de Medicina? ¿Dónde tiene los hombres preparados? Fuera de Pittaluga y Tello, no los hay. Y aun éstos dos, tan eminentes en disciplinas afines, no están hechos en los detalles de la técnica de valoraciones de medicamentos.

Nadie que me conozca supondrá en mí la idea de cercenar el prestigio de un amigo como Hernando, a quien quiero y admiro muy sinceramente. Tiene su autoridad, de primera magnitud en la Medicina española, bien ganada y con reconocimiento unánime.

Si protesto es porque no se ha tenido, no para mí, sino para Farmacia, el respeto que merece en una cuestión que los farmacéuticos habían contribuído a su creación y en la que tenían puestas esperanzas de mejoramiento, cuando la Facultad de Medicina no ha ganado con una obra científica previa en Farmacología la autoridad necesaria para arrollar con la fuerza. El tiempo dará la razón a quien la tenga y la opinión general juzgará de la conducta de los que releguen en el Instituto su función fiscal.

J. MOURIZ

Por EL SOCIALISTA

Suma anterior, 23.422,20 pesetas.

Madrid. — E. de Palma (abril), 1,50; A. Romero, 25; P. Ortega, 2; un grupo de camaradas, 5,25; F. Pérez (venta de lazos), 12; P. Pérez, 1; V. Pérez, 0,50; grupo EL SOCIALISTA (abril), 27; A. Asenjo, 2; Rep. de Periódicos (abril), 35; F. Hernández, 0,50; Bibliot. C. del P. (abril), 25; una Comisión, 1; F. Saborit (abril), 1; Gráfica Socialista, grupo (abril), 17; J. Ortiz (abril), 1; R. de Alcalá (abril), 10. Total, 166,75.

Santander. — Dietas Tribunal Industrial: J. Sáiz, 12; A. Cagigal, 10; T. Arce, 10; E. Camons, 4; J. Arrubarrena, 3; B. Alonso, 2; A. Vayas, 1; S. Ramos, 11; A. Pérez, 2. Para denuncias: A. Sáiz, 1; S. Ramos M., 1; S. Ramos P., 1. Total, 58.

Bilbao. — J. López, 25.
Reinosa. — Agrup. y Juv. Soc., 25.
Luarca. — V. Mesa, 1.
Noja. — F. Prieto, 1.
Callosa. — Soc. de Rastrilladores, 15.
Sevilla. — F. Pérez, 6.
Montijo. — T. Tanco, 50.
Eibar. — Un simpatizante, 25.
Granada. — J. Valverde Iglesias, 10.
Campillos. — Rec. por los jóvenes socialistas, 41,55; ídem por la Agrup. y Sociedad «El Primero de Mayo», 42,25. Total, 83,80.
San Fernando. — H. Estévez, 5.
Villafranca. — S. Alonso, 5.
Algimia. — J. Montal, 3.
Los Silos. — J. Ferrera, 1.

Total general, 23.902,75 pesetas.

La obra del capitalismo

En Sigüenza no hay República

En lo más hondo de mi conciencia me ha tocado cuanto el domingo pasado ha sucedido en Sigüenza, pueblo al que estoy ligado por mi nacimiento. Los hechos producidos por los energúmenos del clericalismo y de la monarquía son de tal naturaleza, que producen indignación a todo aquel que tenga espíritu liberal; a mí me producen indignación y vergüenza.

La obra del clericalismo, unida al caciquismo romanonista y upetista, ha sido permanentemente de negación absoluta de la verdad; se ha fanatizado a los habitantes, y con el fanatismo ha obrado el uso y abuso de poder que se han repartido el clero y los caciques, a los que ayudan los que viven al calor y al amparo de ellos; los demás, los que no reciben la protección tan directamente, el temor les obliga a soportar cuanto se les antoje a los mangoneadores del cotarro.

Pero si los hombres que se llaman liberales en Sigüenza no salen valientemente en defensa de nuestros camaradas, que con un heroísmo insuperable levantan la bandera de la regeneración y luchan contra todo lo que la monarquía amparaba y protegía, tendremos derecho a calificarlos como merecen. No se puede estar con el clero y el caciquismo y con la República, y los socialistas todos nos encargaremos de desenmascararlos; y el pueblo, con el que se está jugando y al que sólo se le estima cuando tiene que prestar su asistencia a actos religiosos o a servicios ciudadanos que favorezcan las ambiciones caciquiles, se levantará al fin para sacudirse de ellos.

El predominio clerical en Sigüenza tiene que terminar, y la República acabará con él; la nube que oscurece el celaje seguntino la están rasgando los socialistas; no nos extraña que un pueblo cuya mayor cultura la ha recibido del púlpito y del confesonario y del reaccionario periódico «El Henares», que dirige el canónigo don Hilario Yaben, sin que hasta el momento hayan éstos encontrado una oposición local seria, levante iracundo los garrotes para asesinar a los que gritan ¡Viva la República!; pero sepan los inductores que la República es una realidad y que los que intenten perjudicarla tendrán su merecido; y nosotros esperamos, y en ello pondremos cuanto somos, que los hechos del día de las elecciones tengan su sanción; todo menos consentir bravuconadas monárquico-clericales en perjuicio de la República.

José LOPEZ GUZMAN

EL SOCIALISTA.—Teléfono de la Redacción: 41378.

Para el ministro de la Gobernación

En Fuerte del Rey (provincia de Jaén) las elecciones verificadas el domingo pasado han constituído una abigarrada estampa caciquil, plena de colorido, de ambiente y de notas típicas de las que caracterizaban las de los buenos tiempos monárquicos. Por no faltar nada en esta lámina costumbrista, que brindaríamos de buena gana al ingenio redivivo de Teófilo Gautier, hasta la guardia civil actuó obedeciendo órdenes que no creemos fueran emanadas de Gobernación.

Los caciques, en algunos lugares, ahuyentados por los briosos gritos de triunfo de los trabajadores triunfantes, única clase social que representa la democracia en el campo, en Fuerte del Rey, se han cambiado el collar ornado de un largo esquilón, que en vano pretenden ocultar, y se denominan a sí mismos republicanos.

Nos escriben de este sufrido pueblo y nos describen tal cantidad de coacciones, que creemos con los vecinos del lugar que no tendrán valor alguno las elecciones verificadas el domingo.

El ministro de Fomento contesta a la nota del Sindicato Nacional Ferroviario

El servicio de los militares en Ferrocarriles. — El Gobierno está identificado con las aspiraciones obreras. — La readmisión de los despedidos por huelgas.

En el ministerio de Fomento facilitaron ayer la siguiente nota oficiosa:

«Me ha extrañado sobremanera la nota que publica la Comisión ejecutiva del Sindicato Nacional Ferroviario respecto al servicio de los militares en ferrocarriles, en la que no se menciona para nada la actuación de este ministerio, que desde el primer momento se preocupó de llevar a Consejo de ministros la propuesta de solución del problema que considera más justa y con la cual coincide la petición hecha ahora por la Comisión ejecutiva al ministro de la Guerra, como puede apreciarse por la nota adjunta que con fecha 13 de mayo se presentó al Consejo y de la que oportunamente tuvo conocimiento el Comité ejecutivo del Sindicato Nacional Ferroviario.

Es conocida del Gobierno la aspiración unánime de la clase obrera ferroviaria, expresada en diversas ocasiones por conducto de sus órganos de opinión y muy especialmente por el Sindicato Nacional Ferroviario, referente a que sean retiradas del servicio de las Compañías de ferrocarriles las fuerzas militares que ejercen en aquéllas determinados oficios en las secciones de Vías y obras, Movimiento y Tracción. Fué iniciada esta injerencia el año 1916 por la Compañía de Caminos de Hierro del Norte de España, y habiéndose dado ocupación en los primeros tiempos a elementos militares, sin organización determinada, en el año que se cita, la referida Compañía presentó una moción al ministerio de la Guerra para regular y normalizar este servicio, que indudablemente tenía por causa principal la previsión de disponer de elementos con que poder efectuar sus servicios en caso de huelga del personal civil.

La moción que se cita fué objeto de informe por todos los organismos del ministerio de la Guerra, el que, por último, la aprobó por real orden de 9 de junio de 1917, la que dispone en uno de sus preceptos lo siguiente:

"7.° El regimiento de ferrocarriles gestionará de las Compañías concesionarias de vía de ancho normal, por el orden de prelación que acuse su importancia comparada, todo lo necesario para llegar a hacer extensiva a toda la red general de vía ancha de la nación la autorización que esta disposición concede en relación con la Compañía del Norte."

Como consecuencia de esto, el servicio militar de ferrocarriles del ministerio de la Guerra gestionó de otras Compañías la formalización de contratos análogos al que fué aprobado por real orden de 9 de junio de 1917, y extendió, por consiguiente, el personal militar en diversas partes de la red ferroviaria española, si bien puede asegurarse que este servicio no está perfectamente reglamentado más que en la Compañía del Norte, en la cual, en el día de hoy, hay 666 agentes militares.

El resto de los colocados en otras Compañías lo han sido en virtud de contratos análogos al que se cita, sancionados también por disposiciones del ministerio de la Guerra.

En la actualidad existen dos regimientos de ferrocarriles, de los cuales el primero está completamente en banderas y del segundo hay dos batallones puestos al servicio de las Compañías ferroviarias, teniendo en cuadro el tercer batallón. La clase de tropa, cabos y sargentos que están al servicio de las Compañías cobran sus haberes de estas últimas, así como los emolumentos correspondientes al servicio e indemnizaciones por vestuario, siendo únicamente abonados por Guerra los gastos correspondientes a la oficialidad que sirve, por decirlo así, de vigilancia de los batallones que se citan.

El ministerio de Fomento le concede una gran importancia de carácter social a la retirada de las fuerzas militares que sirven a las Compañías ferroviarias, por entender que ello es un deber elemental de un Gobierno revolucionario que reúne las características del que actualmente rige a España; y en este sentido está identificado con los elementos obreros, que tan reiteradamente formulan la redacción de disposiciones que lleven a cabo esta transformación.

Unido íntegramente a este asunto tiene que estar el también importante de conseguir la readmisión en las Compañías ferroviarias de los obreros que fueron despedidos por motivo de huelgas, pues bien se comprende que esta determinación ha de estar facilitada con la separación de las fuerzas militares que en la actualidad ocupan puestos indebidamente restados a los obreros despedidos, pudiéndose asegurar que los que se encuentran de estos últimos en situación de volver a prestar servicio en Empresas lo son en mucho menor número que los militares que hoy ejercen sus respectivos cargos.

En atención a estas consideraciones, el ministro de Fomento opina que el Gobierno debe acordar que por el de la Guerra se dicten disposiciones convenientes derogando aquellas otras que sancionaron los contratos celebrados con las Compañías de Ferrocarriles para la prestación de servicios militares, toda vez que el primero no intervino en la redacción de dichas disposiciones.

Al mismo tiempo, y con ánimo de causar el menor perjuicio a los elementos militares que hoy prestan servicio en las Compañías de ferrocarriles, podrían complementarse las disposiciones del ministerio de la Guerra con otras en que se reconocieran a los soldados, cabos y sargentos que actualmente prestan servicio en las Compañías el derecho de preferencia para ingresar en las mismas como elementos civiles cuando dichas Empresas tuvieren falta de personal, reconociendo asimismo para sus derechos los años de servicio que hubieran prestado a la Empresa en su calidad de militares.

Naturalmente que estas ventajas les deben ser concedidas a los elementos militares después de haber solventado en las Compañías el reingreso de los obreros despedidos por causa de huelgas.»

* * *

«Obedecía esta nota al criterio de resolver previamente el problema de los militares afectos al servicio ferroviario, para afrontar después el de los obreros seleccionados en 1917 y 1921, venciendo así más fácilmente los inconvenientes de orden económico que pudieran presentar las Compañías y teniendo a la vez en cuenta las reiteradas reclamaciones formuladas por el personal actual, que se considera postergado en sus escalas por la situación de privilegio de los militares ferroviarios.

Al no haberse resuelto aún el pleito de los militares ferroviarios, que el Gobierno estudia con la atención que merece, este ministerio comenzó las gestiones para la readmisión de los seleccionados con los directores de las Compañías, como se dijo ya en la prensa, aun sin estar allanadas las dificultades que consideraba previas, lo que demuestra la importancia concedida por este ministerio desde el primer momento a los urgentes problemas que plantea el personal ferroviario.»

EN LA CASA DEL PUEBLO

El camarada Fernando de los Ríos, ministro de Justicia, pronunciando un discurso en el mitin de las Juventudes Socialistas.

(Foto Ruiz.)

Notas de Arte

En el Círculo de Bellas Artes

En el Círculo de Bellas Artes hay tres Exposiciones por estos días. Antonio Got expone unas acuarelas, y Federico Ribas y Emilio Ferrer, los populares dibujantes, exponen unas estampas.

* * *

En Marruecos, este oficial, que es, además de militar, un excelente periodista, ha querido acreditar una personalidad más. En Marruecos, Antonio Got ha ido recogiendo en su «block» de acuarelista la vida, las costumbres y los tipos de allá. Zocos marroquíes, calles de Ceuta, de Larache y de Melilla; pórticos de pobres mezquitas; moros y moras; mercaderes de tapices y alfombras, quincalleros, buhoneros, aguadores, toda una interminable teoría de tipos... He aquí lo que Got ha recogido en sus acuarelas, en estas acuarelas que expone por estos días en el Círculo de Bellas Artes.

Y todo quedó recogido con rapidez en estas acuarelas, que parecen apuntes, pero sin perder nada de color ni de luz. El ambiente de Marruecos quedó magníficamente prendido en estas hojas del acuarelista Got, y la luz de África brilla y refulge con toda su intensidad, con todo su verismo en estas acuarelas admirables de Got.

* * *

Mujercitas desnudas, mujercitas en pijamas desabrochados y en kimonos abiertos. Mujercitas que juegan con perros y gatos entre almohadones y cojines. Mujercitas que leen al Musset de «Sansioni» y a Lorrain. Mujercitas voluptuosas y frívolas; deliciosas mujercitas que coquetean con un encantador desenfado. Mujercitas de Ribas, en una palabra. Todos saben cómo son, cómo viven, cómo seducen. ¡Son tan populares!... Tan populares, que cuando en una crónica, en un artículo, en una novelita corta un escritor no quiere entretenerse describiendo una mujercita de ésas, deliciosas, febles y felinas, dice simplemente: «Era una mujercita de Ribas.»

La pulcritud, el gusto con que compone, el sentido decorativo de Ribas están harto acreditados. Es uno de nuestros primeros dibujantes de hoy y es pueril descubrirle. Todos le admiran porque todos se han sentido subyugados por sus estampas.

Mujercitas, mujercitas... En esta Exposición, como en otras de Ribas, no hay sólo mujercitas. El dibujante veranea en Galicia, en una playa de la costa brava, junto a un puertecillo pesquero y unos acantilados que azota, implacable, el mar; el dibujante veranea en Galicia, en donde nació, y hoy, como en otras ocasiones, el dibujante ha querido poner, junto a sus mujercitas deliciosas, la hombría ruda, el gesto audaz y la marrullería de unos pescadores gallegos, magníficamente proyectados en unas hojas de papel, al «guache» o con unos simples trazos de lápiz.

* * *

Interiores y paisajes. Interiores y paisajes que son amplias perspectivas donde hay muchas figuritas, muchos personajes. Todo trazado con esmero y con un sentido decorativo de gran escenógrafo. Estampas de Valencia, de Andalucía, de Cataluña, poemáticas; estampas donde se han reflejado donosamente aspectos, figuras, paisajes y costumbres valencianas, andaluzas y catalanas en servicio de un deseo de informar y de describir plenamente logrado. Estampas de Marsella, de Tolón, de Toulouse: interiores de tabernas de puertos, con marineros borrachos y pobres mujeres de mal vivir. Estampas de París: cabarets de ínfima categoría, donde toda pasión nefanda y toda concupiscencia tiene asiento, derrota y vicio... Eso es lo que expone Emilio Ferrer en Bellas Artes. Eso, todo eso y unos apuntes de tipos de París—un estudiante ruso, una señorita dependienta de cualquiera de los grandes almacenes, un guardia de los que regulan la circulación, un apache—muy representativos y muy bien vistos, entre ironías y vayas.

Mucho color, profusas y llamativas policromías hay en las estampas de Ferrer. Y es que en Ferrer hay un pintor levantino, un apasionado del color.

Emiliano M. AGUILERA

Contratistas informales

Una Comisión de la Sociedad obrera de Buitrago, formada por los compañeros Antonio Díaz, Cayo Merino, Andrés Crespo, Ciriaco Juárez y Manuel Fraiz, ha estado en el ministerio de Trabajo para informar al ministro de que los contratistas de la construcción del ferrocarril Madrid-Burgos no cumplen lo pactado entre la Compañía y los obreros, y ante el subdirector del ministerio de Trabajo.

Además, por medio de los capataces, obligan en malas formas a los obreros a que lleven a cabo una producción imposible de realizar.

Con toda desconsideración, y como represalia, van despidiendo a trabajadores afiliados a la Sociedad obrera, y en los puestos de éstos admiten a obreros portugueses.

Dos contratistas de las referidas obras, de los llamados destajistas, obligan a sus obreros a que trabajen diez horas y diciéndoles que con la jornada de ocho horas se les rebajará el jornal en cerca de dos pesetas. Por otra parte, los señores Colominas y Serrano obligan a los obreros a que firmen un contrato de trabajo a razón de 60 céntimos por hora de trabajo.

Los obreros protestan contra tales injusticias, y en el ministerio de Trabajo se los atendió como corresponde y se les ofreció hacer justicia.

Inauguración de un Centro cultural

LA ENCINA, 4.—Se ha constituído un Centro republicano-socialista de carácter cultural e instructivo. Se acordó enviar un saludo al Comité Nacional del Partido y a los camaradas Fernando de los Ríos, Prieto y Largo Caballero por su acertada actuación al frente de sus ministerios.

PARA EL MINISTRO DE LA GOBERNACION

Lo que ha pasado en Sigüenza

Desde estas mismas columnas se dijo hace unos días que había un canónigo, que publica un semanario, que no repara en medios para combatir al nuevo régimen, celebrando reuniones en su domicilio, llegando, al parecer, en una de ellas a excitar a los reunidos a que debían hacer la vida imposible a los ferroviarios organizados, aunque para ello fuera necesario echarlos por la fuerza, y así quiso hacerlo este pueblo el domingo; con ello demostró hacer bueno a cualquier poblado marroquí.

El domingo, a las seis de la tarde, llegaron dos ferroviarios de Madrid, en ocasión en que en un balcón había un analfabeto, que se enriqueció a costa de los trabajadores, haciendo alarde de que esta ciudad no podía ser más que monárquica. Al oírlo estos dos camaradas, orgullosos del régimen que disfrutamos, dieron un ¡Viva la República!, y por este motivo bien pronto el dueño de un establecimiento y un borracho profesional (los dos a sueldo de un cacique romanonista), dijeron: «Aquí no se dan vivas a la República», y la emprendieron a golpes con ellos, incitando al personal porque habían proferido palabras injuriosas para los hijos de Sigüenza. Estos, en número de unos cuatrocientos, agredieron también a los dos indefensos camaradas. No conformes con lo referido anteriormente, asaltaron el cuarto de los mozos de tren. También hemos de hacer constar que en la manifestación levantisca se vieron algunos radicales-socialistas.

Con motivo de lo ocurrido, el lunes se reunieron conjuntamente la Agrupación Socialista y el Consejo Obrero Ferroviario, para tomar los acuerdos siguientes:

1.° Que el concejal socialista tome posesión el día que se constituya el nuevo Ayuntamiento.

2.° Nombramiento de una Comisión para que inmediatamente se entreviste con el gobernador de la provincia y dé medios o garantías de defensa al personal ferroviario.

3.° Solicitar del Sindicato Nacional Ferroviario haga gestiones cerca de la Compañía y traslade las brigadas a otro punto.

4.° Que mientras se gestiona el punto anterior se aplique el boicoteo a determinados industriales que a su debido tiempo se darán a conocer.

* * *

Al ministro de la Gobernación trasladamos estas líneas, esperando sin más comentarios que exigirá las responsabilidades a que haya lugar y pondrá coto a estos desmanes monárquico-clericales, obrando con energía sobre quien haga falta, tenga la talla que quiera. Esto no puede continuar.

Diputación provincial

Se rebajan en un 20 por 100 las cédulas por rentas de trabajo inferiores a 6.500 pesetas.—Los militares tributarán como los demás ciudadanos

Ayer celebró sesión la Comisión gestora de la Diputación provincial, bajo la presidencia del señor Salazar Alonso.

Se aprobaron los informes y propuestas del camarada Lucio Martínez sobre rebajas y modificaciones para la recaudación del impuesto de cédulas durante el presente año en la capital y pueblos de la provincia.

Con la propuesta se establece la rebaja del 20 por 100 sobre el importe de las cédulas cuando éstas correspondan a rentas de trabajo inferiores a 6.500 pesetas; que las clases trabajadoras domiciliadas en los pueblos de los alrededores de Madrid tributen con arreglo a la tarifación vigente en la capital, y que cese el privilegio de que disfrutaban los militares de satisfacer una cédula única de 7,50 pesetas. De aquí en adelante vendrán obligados a tributar como los demás ciudadanos.

Se deja sin efecto la multa impuesta al abastecedor de carne de la Inclusa.

Se acordó contribuir con 15.000 pesetas a los festejos que se preparan para celebrar el advenimiento de la República.

Se acuerda entablar la reclamación procedente con motivo de la subvención pagada para la construcción de la red telefónica de la provincia, subvención que fué de cerca de cien mil pesetas.

El visitador del Hospital provincial, camarada Mouriz, pide que sean los facultativos quienes tengan a su cargo el régimen alimenticio de los enfermos, funciones encomendadas ahora al personal administrativo.

El señor Coca solicita que esta medida se haga extensiva a los demás establecimientos, y el señor Cantos denuncia que en el Hospital provincial hay varios tuberculosos que perciben por todo alimento papillas de garbanzos, y enérgicamente reclama que se les dé la alimentación adecuada. También denuncia que cuando los enfermos se quejan por la mala alimentación que se les suministra hay quien les contesta que eso deben agradecérselo a quienes han traído la República. Censura también que el personal subalterno admita propinas por cumplir con su obligación.

El camarada Mouriz promete corregir estas deficiencias.

De las elecciones del domingo

TENERIFE. — En las elecciones celebradas el domingo salieron triunfantes veintitrés candidaturas de concejales socialistas que, unidos a los veintidós de las elecciones anteriores, suman cuarenta y cinco.

El triunfo socialista es tan rotundo, que se piensa en sacar en las próximas elecciones para las Cortes constituyentes dos diputados socialistas.

—

CEHEGIN. — En las elecciones de concejales celebradas el pasado domingo, los socialistas fueron solos a la lucha, obteniendo la mayoría en los dos distritos en que se fué a la elección, por haber sido anuladas anteriormente en virtud de los atropellos caciquiles.

Con este triunfo queda el Ayuntamiento constituído por 14 socialistas y 6 republicanos.

Se dió el caso de que en el distrito cuarto todos los votos emitidos fueron para los socialistas, no obteniendo ninguno la candidatura contraria, que la componían los antiguos caciques disfrazados de republicanos.

Personas de todas clases sociales acuden a la Casa del Pueblo a felicitar a los candidatos elegidos y a los elementos dirigentes de la Agrupación Socialista. — Salesas, secretario; Cid, presidente.

—

VALL DE UXO. — En este pueblo ha triunfado plenamente la Conjunción Republicano-Socialista, con doce concejales, de diecisiete de que se compone el Ayuntamiento.

—

CAMPILLOS. — En las elecciones celebradas el domingo pasado salieron elegidos los compañeros Antonio Albarrán Bernardo, Antonio Romero Romero, Benito Luna Huoria y Diego Ortiz Gallardo, por el primer distrito; Juan Velasco Olmo, Pedro Velasco Olmo, Pedro Gallardo Romero, Diego Gómez González y Cristóbal Romero Olmo, por el segundo distrito, y Francisco Oliva González, Marcos Ramírez Pérez, Cristóbal Barquero Reina, José Sánchez Bacas y Antonio Naranjo Trigo.

—

PONFERRADA. — Se han celebrado las elecciones parciales sin incidentes.

El triunfo ha sido completo. De dieciocho puestos, obtuvo dieciséis la Conjunción Republicano-Socialista.

—

PUEBLALARGA. — En nombre de esta Agrupación Socialista, al constituirse legalmente y haber obtenido representación en este Municipio, envíole un saludo entusiasta y fraternal, ofreciéndonos incondicionalmente para la defensa de los ideales del Socialismo. — El presidente.

—

VELEZ BENANDALLA.—En las elecciones del domingo han sido elegidos los siguientes camaradas:

José Gijón Lorente, Juan Padial Delgado, Joaquín Hodar Rodríguez, Ramón Pedrosa Rodríguez, Rafael Montes Vega, Adolfo Valverde Hodar, Baltasar Hidalgo Acosta, Federico Trevilla Paniza y Antonio Hodar Mendoza.

—

HOYO DE PINARES. — Ha salido triunfante la candidatura de Conjunción Republicano-Socialista, en la que figuran seis camaradas nuestros.

—

MASALAVES. — En esta localidad el caciquismo ha puesto en juego todos los recursos de que dispone para impedir que la candidatura socialista tuviera interventores en las Mesas electorales.

A pesar de ello, se ha conseguido sacar una importante minoría.

—

VALDERAS. — Han sido elegidos siete concejales de la Conjunción Republicano-Socialista y cuatro de los sedicentes republicanos.

Por los elementos monárquicos patronales se ejercieron toda clase de coacciones, llegando a despedir a los obreros para obligarles a votar la candidatura monárquica.

—

ARIZA. — Como consecuencia de las elecciones verificadas el domingo, el Ayuntamiento quedará constituído por republicanos radicales socialistas y dos socialistas.

Notas de Jerez

Mitin de propaganda societaria.

JEREZ, 3.—El lunes por la noche celebróse en la Casa Colectiva un mitin importante, concurriendo al mismo numerosísimos compañeros y reinando orden perfecto.

Presidió el compañero Juan Fernández, quien expuso el objeto del acto y recomendó la mayor sensatez.

El culto maestro nacional don Teófilo Azabal pronunció un elocuente discurso, poniendo de manifiesto las ventajas de la organización y la necesidad de proceder con orden para el afianzamiento del régimen, siendo muy aplaudido.

El compañero Martín Sanz dió una razonada y muy bien documentada conferencia sobre el Sindicato Nacional Ferroviario, que fué escuchada con suma complacencia por el auditorio, el cual aplaudió con el mayor entusiasmo.

El que escribe estas líneas expuso los principios y la táctica de la Unión General de Trabajadores.

El compañero presidente del acto se congratuló de la grandiosidad y del orden perfecto del mitin, que ha dejado grata impresión en la clase obrera jerezana.

Mitin en Algar.

El sábado por la noche se celebró en Algar un grandioso mitin, en el cual hicieron uso de la palabra los camaradas Rafael Cintado, Francisco Durán, Isidro González, Antonio Manzano y Juan Fernández y el joven estudiante de Derecho don Antonio Solís Pascual. Asistió el pueblo en masa y reinó extraordinario entusiasmo. El que escribe estas líneas no pudo concurrir, con gran sentimiento suyo, por tener a la misma hora un mitin en Villalueng.a.

Nuevo domicilio social.

La Agrupación Socialista de Jerez está progresando rápidamente, reinando grandísimo entusiasmo entre todos los afiliados. En breve contaremos con un local espacioso, que reúne muy buenas condiciones.

La Juventud Socialista está organizándose con verdadero entusiasmo. Aconsejamos a los jóvenes socialistas que hagan intensa y constante propaganda, para que la Juventud alcance en breve la importancia que Jerez requiere. ¡A luchar todos con fervoroso entusiasmo!

El Gastor.

Rogamos a todos los correligionarios de los pueblos de la serranía alienten a los obreros de El Gastor, en la seguridad de que la Agrupación Socialista de Jerez irá pronto para celebrar un acto de propaganda. Los socialistas tenemos un empeño grandísimo en que la organización obrera y socialista de El Gastor sea fuerte. Y seguramente lo será.—A. R. R.

CONSERVAS DE PESCADOS
TRADE MARK
Y. V.
VILLARIAS
DE FAMA MUNDIAL
SANTOÑA (SANTANDER)

Sociedad de Albañiles
El Trabajo

Recogiendo un estado de opinión claramente expuesto en algunas obras de esta capital, la Junta directiva se ha considerado en el deber de examinar la situación, reuniendo al oficio en junta general.

Teniendo en cuenta que la base 20 del contrato de trabajo dispone cuál ha de ser el horario de entrada y salida en las diferentes épocas del año, defendimos el criterio de que durante los meses de verano debe entrarse a las tres de la tarde en cumplimiento de lo establecido en el contrato.

Para defender esa posición, la junta general se ha fundado en que, si entrar a las dos de la tarde puede convenir en las obras cuando éstas llegan a cierto grado de su desarrollo, no se encuentran en el mismo caso los compañeros que han de trabajar en la elevación de fábrica.

Mientras llega el momento de estudiar las reformas convenientes al contrato en vigor, el deber de todos los asociados es cumplir fielmente el acuerdo de la junta general celebrada el 24 del pasado en el salón Olimpia. La Junta directiva y el Comité paritario de Albañilería han estudiado las medidas que han de adoptarse para evitar que este asunto pueda convertirse en arma patronal contra las condiciones de trabajo que todos tenemos el mismo interés en conservar. Pero el elemento más eficaz en esta campaña de defensa de nuestras condiciones de trabajo han de ofrecerle los compañeros delegados de obras y todos aquellos asociados que son capaces de poner toda su voluntad al servicio de la organización.

Que ningún compañero asociado entre al trabajo antes de las tres de la tarde.—La Junta directiva.

Para la crisis de trabajo

Los funcionarios del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, que fueron designados como auxiliares en las operaciones de revisión del Censo, al enterarse por sueltos de la prensa periódica que se había solicitado concesión de dietas por la realización de aquel trabajo, han visitado a su director general, don Honorato de Castro, para rogarle que, en caso de que fueren concedidas dichas dietas, sean aplicadas a la suscripción abierta en el Ayuntamiento para atender al paro obrero.

Tribunales Industriales

Número 1.

Señalamientos para mañana. — Jurados patronos: R. Téllez y M. Iglesias. Suplente, G. Gómez. Jurados obreros: R. García y M. Llácer. Suplente, J. Pol. A las diez: P. Cabanillas contra R. Barroso, por salarios. A las diez, en segundo lugar: Doroteo Gómez contra Félix Bermejo, por salarios. A las diez, en tercer lugar: Angel Pérez contra J. Cobián, por salarios. A las diez, en cuarto lugar: J. Castañares contra F. Grau, por salarios. A las once: Fernando García contra Guillermo Pradera, por salarios. A las once, en segundo lugar: A. M. Calabia contra Ramón Córdoba y Compañía, por salarios. A las once, en tercer lugar: F. Valverde contra J. Perdiguero, por salarios.

Número 2.

Señalamientos para mañana. — Jurados patronos: E. Lastra y M. Crespo. Suplente, B. Sanz. Jurados obreros: S. Rebato y F. de Gracia. Suplente, J. Gálvez. A las diez: M. Mateos contra S. Pliego, por salarios. A las diez, en segundo lugar: Miguel García contra «Viuda de Martínez Berenguer», por salarios. A las diez, en tercer lugar: P. Hernánz contra Isidoro Pérez, por salarios. A las diez, en cuarto lugar: P. Orejón contra Joaquín Sánchez, por salarios. A las once: P. Huete contra F. Heredero Domínguez, por salarios.

En la Casa del Pueblo

Reuniones para hoy.

En el salón teatro, a las nueve de la noche, Agrupación Socialista.

En el salón grande, a las siete y media de la tarde, Carpinteros de Hormigón.

En el salón terraza, a las nueve y media de la mañana, Tejedores de Alfombras y Tapices; a las cinco y media de la tarde, Dependientes de Pescaderías; a las diez de la noche, Colchoneros.

Nueva Agrupación Socialista

LA MORA (MURCIA), 4.—Ha quedado constituída la Agrupación Socialista de esta localidad, acordando enviar un saludo a los organismos dirigentes del Partido y a EL SOCIALISTA.

El Comité quedó constituído por los compañeros siguientes: Presidente, Manuel Sánchez Ballesta; vicepresidente, Juan Mulero Sánchez; secretario, Juan García Zapata; vicesecretario, José Marín Albadalejo; tesorero, José Marcos Camacho; contador, Juan Sánchez García; vocales: Antonio López Sánchez, Angel Castaños Ballesta y Juan Ballesta López.

Una conferencia

LA LINEA, 4.—En el salón «Pasapalinas» ha dado una conferencia el camarada Vicente Hernández, presidente de la Federación regional de Juventudes de Andalucía, que disertó sobre el tema «El Partido Socialista y el momento actual».

La conferencia fué muy interesante, enfocando el orador la situación política actual de España con gran acierto. Fué muy aplaudido.—M. A.

Federaciones Nacionales

LA DE OBREROS EN PIEL

En su sesión ordinaria el Comité, entre otros, ha resuelto los siguientes asuntos:

Zapateros de Brea de Aragón informa de algunos asuntos de carácter urgente y remite el importe de su cotización. Los compañeros F. Benedí, Félix Calvo y Vicente Sánchez, de la misma localidad, amplían detalles.

Federación Valenciana del Ramo de la Piel agradece las gestiones que la Federación Nacional viene realizando para que los recursos pendientes de resolución en el ministerio de Trabajo de Comités paritarios tengan rápida solución.

Curtidores de Salamanca envía el importe de su cotización y solicita se les envíe una ampliación de Pablo Iglesias para colocarla en su Secretaría.

Petaqueros de Ubrique comunican que hacen gestiones para que ingresen en la Federación los compañeros Zapateros y Curtidores. Informan de las amenazas de la Patronal contra la organización, en virtud de acuerdos tomados por los compañeros petaqueros contra un grupo reducido de obreros que no respetan las bases de trabajo.

Zapateros de Don Benito solicitan el ingreso en la Federación, que se les concede.

Zapateros de Torrejoncilo comunican que se han constituído recientemente y que han solicitado el ingreso en la Unión General de Trabajadores, solicitando a su vez el ingreso en nuestra Federación, que se concede.

Unión General de Trabajadores confirma esta solicitud, que a su vez ya ha concedido.

Federación del Calzado de Elda ha renovado su Comité ejecutivo, habiendo sido elegidos los compañeros José Ruano, presidente (reelegido); Pascual Sánchez, secretario; José Herrero, contador; Rodolfo Maestre, tesorero (reelegido).

En la sesión plenaria se tomó el acuerdo de adquirir cinco ejemplares de EL SOCIALISTA, que serán repartidos durante quince días entre los asociados por orden de numeración.

Informan de los manejos que vienen realizando los sindicalistas para producir conflictos, que juzgan extemporáneos.

El secretario informó al Comité de su gestión en el pleno de la Unión General, siendo aprobada.

LA CULINARIA ESPAÑOLA

Reunión celebrada por el Comité el día 19 de mayo. Asisten los compañeros Aguilar, Gato, E. Escudero, J. Rodríguez, M. Granda y J. Blanco. Preside Aguilar.

El compañero Atilano Granda informa al Comité de la gestión realizada por él en Barcelona, y que el Comité aprueba.

Con motivo de haber celebrado una reunión con el Comité nacional de la Federación de Camareros, para tratar sobre la Federación de industria, se acordó nombrar para que redacten el reglamento de dicho organismo a los compañeros Alfonso Gracia y Fermín Olivares, por la Federación Nacional de Camareros, y Jesús Blanco y Avelino Rodríguez, por la de Cocineros.

E. Aguilar da cuenta de haber hecho gestiones encaminadas a adquirir objetos que se han de dar como premio a los compañeros que los han obtenido en el Congreso por el concurso de «Menús aplicados»; se aprueba el presupuesto que presenta Aguilar para adquirir dichos objetos.

Son revisados los libros de Caja y se aprueban las cuentas, cuyas partidas y cantidades se publican en nuestra revista del mes de mayo.

El compañero delegado al pleno de la U. G. T. da cuenta de lo tratado en las reuniones que dicho organismo celebró los días 16 y 17. A este Comité le satisfacen los acuerdos adoptados en las mencionadas reuniones y aprueba la gestión de nuestro delegado.

Se da lectura a un cuestionario que hace la Federación Nacional de Camareros, en el que preguntan las condiciones de trabajo, legislación social que rige para cocineros, así como los jornales que perciben y el número de federados o de cocineros de España, al objeto de darlo a conocer al Congreso que la Federación Internacional de la Industria Hotelera celebró en París los días 19 a 21 del mes pasado, al que asistió como delegado de la Federación de Camareros el compañero Fermín Olivares.

Es aprobada la contestación dada por el secretario, en la que contesta a todas las interrogaciones.

Da cuenta el compañero Aguilar de la visita que hizo en compañía del compañero Olivares al ministro de Trabajo para informarle de la situación de los cocineros y camareros de Barcelona, referente a la Organización Corporativa. El Comité aprueba dicha gestión.

Es leída una comunicación del ministro de la Guerra, en la que nos da buenas impresiones sobre la implantación de los cocineros en el ejército.

Por último se acuerda suscribirse con 5 pesetas al mes a favor de las Escuelas laicas del Círculo Socialista del Sur y Círculo del Puente de Segovia.

Una comisión de Aranjuez

Ayer estuvo en Madrid una Comisión, formada por concejales socialistas y republicanos del Ayuntamiento de Aranjuez, al objeto de hablar con el ministro de la Guerra y tratar con él acerca de cuestiones de interés para la población indicada.

El señor Azaña ofreció atender y estudiar el modo de establecer en Aranjuez una industria que compense en parte los perjuicios que la población pueda sufrir con motivo de las recientes reformas.

Nueva directiva

SORIHUELA. — En la última reunión celebrada por la Agrupación Socialista de esta localidad fueron renovados los cargos, siendo elegidos los siguientes compañeros:

Presidente, Antonio León Rojas; vicepresidente, Diego Manjón Rubio; secretario, Antonio León Jiménez; tesorero, Julio Gilabert Olivas; vocales: Rodrigo Rubio González, José García Cintas, Pedro Adpán Almansa, Manuel Manjón García, Gregorio Sánchez Cerezuela, Felipe Sanz Rueda, Andrés Nevado Manjón, Angel Pérez García, Esteban Cintas Galdón y Antonio García Sarmiento.

También fué elegida la siguiente Mesa de discusión: Presidente, Fernando Rodríguez; vicepresidente, Rodrigo Rubio González; secretario, Juan Gilabert Olivas; vocales: Tomás Moreno García, Zacarías Verdejo Pérez, Luis Manjón García y Francisco Mora Esteban.

La Mutualidad Obrera

Concurso.

Se abre concurso para proveer la plaza de cocinera supernumeraria en las condiciones que se detallan en las bases de concurso.

Las personas que quieran consultarlas pueden hacerlo diariamente, menos los domingos, en las oficinas de Trafalgar, número 38, de diez de la mañana a una de la tarde y de tres a siete.

Las solicitudes se admitirán hasta el día 15 del mes que cursa, por la tarde.

HOJAS DE AFEITAR
DE LA FÁBRICA NACIONAL DE ARMAS
TOLEDO
Un triunfo más del temple de los aceros toledanos.
CONCESIONARIOS: PRODUCTOS NACIONALES, S. A. MADRID

Propaganda socialista

MONDRAGON.—El domingo 31 de mayo, a las once y media de la mañana, se verificó un gran mitin en el cine Popular, en el que tomaron parte los destacados oradores siguientes: señor Musá, de Acción nacional vasca; Moratinos, republicano, y Aznar y Zugazagoitia, socialistas.

Todos ellos hablaron de la consolidación de la República y de las artimañas de que se valen ciertos elementos para desprestigiarla.

El compañero Zugazagoitia hizo alusión a los procedimientos que emplean los nacionalistas de la derecha y otros elementos.

Todos los propagandistas fueron objeto de grandes salvas de aplausos por el numeroso público que llenaba los amplios locales.

—

DON BENITO.—Se ha celebrado un mitin, organizado por la Conjunción Republicano-Socialista de Don Benito, en el que intervino, en nombre de los republicanos de dicho pueblo, don Ramón Dorado, y por el Partido Socialista, nuestros compañeros José Andújar y Juan Casado, de Don Benito, y Eduardo Mazón, de Madrid.

Asistieron cerca de seis mil personas, las que demostraron gran entusiasmo.

Celebradas las elecciones, en las cuales se fué al copo, resultaron elegidos 13 socialistas y 11 republicanos.

Los elementos caciquiles se abstuvieron de concurrir a las elecciones y triunfó la candidatura de la Conjunción por 3.500 votos.

—

CREVILLENTE.—En el teatro Colón se celebró con gran entusiasmo un mitin de propaganda electoral, en el que tomaron parte elementos destacados de los partidos republicanos y varios socialistas.

El acto tuvo una extraordinaria importancia y los oradores fueron todos muy aplaudidos.

—

OLLONIEGO.—Organizado por la Agrupación Socialista se ha celebrado un importante mitin, en el que tomaron parte José Barreira, Manuel Alvarez y Lorenzo López.

Los oradores fueron escuchados con gran entusiasmo, aplaudiéndoseles en diversos momentos.

—

SANTA CRUZ DEL RETAMAR (Toledo).—Se celebró un mitin, en el que habló el compañero Jesús Martínez, de la localidad, y Fermín Blázquez, de la Agrupación de Madrid.

El camarada Blázquez pronunció un brillante discurso.

De teatros

Muñoz Seca.—«La reina castiza».

Irene López Heredia y Mariano Asquerino, con sus comediantas y sus comediantes, han llegado a la escena del Muñoz Seca, y para presentarse en este teatro idearon hacerlo con una comedia de don Ramón del Valle Inclán: «La reina castiza».

Expectación, mucha expectación. Cuando anoche se alzaba la cortina del escenario del Muñoz Seca había una gran expectación. Y expectación a cargo de muchos escritores, de muchos artistas, de gente literaria que constituían la mayor parte del público.

* * *

La licencia de Isabel II ha sugerido a don Ramón su comedia, conocida ya por lecturas privadas en cenáculos teatrales. Todos sabíamos algo de los rasgos de esa licencia que Valle Inclán ha querido escenificar con un desenfado y un ingenio mordaz que anoche fué plenamente advertido por el público.

La reina castiza y casquivana, amiga de la juerga y del devaneo, que fuera a bailes de candil y a cafetines; que buscara satisfacción a sus regodeos en la briva, entre la chulapería y la soldadesca, haciendo alternar—a tanto llegaba la insaciabilidad de esta reina cachonda—en su alcoba al petimetre y al majo, al pollete tímido y al hombrón desvergonzado, pisó la escena del Muñoz Seca incorporada muy bien por Irene López Heredia. Y en torno suyo hubo lances de despreocupación, zurcidos políticos y trapicheos picarescos, a cargo éstos de un digno embajador del patio de Monipodio.

Unas cartas donde la reina vertió su fuego pasional son lo que dan unidad a la comedia. Cayeron en mano de un pícaro estudiante sopista, y el que tantas hambres pasó mientras se ocupaba en digerir gravos silogismos teológicos, quiere, como precio de esas cartas, el arzobispado de Manila, donde seguramente el arzobispo ha de tener una buena mesa... Y con ese pretexto, don Ramón del Valle Inclán urdió unas escenas a través de las cuales se perfilan muy bien caracteres y ambiente.

Rió el público, celebróse el ingenio de don Ramón y cuantas veces cayó la cortina hubo muchos aplausos. Pero don Ramón no quiso asistir al estreno de su comedia, y Asquerino, para responder a los requerimientos que se hacían al autor, leyó una carta de éste justificando muy discretamente su ausencia.

* * *

Teatro más para leer que para ser representado, el teatro de Valle Inclán ofrece realizaciones difíciles, y anoche bien se pudo comprender esto. Pero la realización se hizo, y fué muy afortunada. Y al consignar aquí las dificultades que presentaba, se hace con el propósito de elogiar a Irene López Heredia, a Mariano Asquerino, a sus huestes y a la dirección escenográfica, que ejerció Bartolozzi. Sin ellos, sin el talento y el cariño de estas comediantas y de estos comediantes; sin las escenografías y los figurines—todo de un justo matiz guiñolesco—proyectados por Bartolozzi, «La reina castiza» no hubiera sido tan bien sentida y estimada por el público.

Pero no basta con lo dicho. Hay que añadir que si bien toda la compañía puso a contribución del empeño todas sus cualidades por darnos una interpretación eficaz de «La reina castiza», se distinguieron en ella, con la López Heredia y Asquerino, las señoritas Pilar Arroyo y Adela Carbone y los señores Perchicot, Silva y Sanjuán.—A.

Asociación de Dependencia de Teatros

Se encuentran a disposición de todos los asociados en la Secretaría de esta Asociación los nuevos reglamentos impresos con las reformas acordadas.

También se puede recoger la Memoria y orden del día del próximo Congreso de tramoyistas, el que se ha de discutir en la próxima junta general acordada para el día 14 del corriente, a las nueve y media de la mañana, en el domicilio social.

Nueva Juventud Socialista

REINOSA, 3.—Constituída Juventud Socialista pueblo Astillero, rogamos por medio ese periódico y nuestro portavoz envíen saludo a todas Juventudes de España. — El secretario, San Millán; el presidente, Vela.

Sindicato Metalúrgico

El Sindicato Metalúrgico de Madrid «El Baluarte» convoca a todos los obreros, socios y no socios, de las profesiones de Máquinas de Escribir, Registradoras y Calcular, a una importantísima reunión, que se celebrará en nuestro domicilio social, Piamonte, 2 (Casa del Pueblo), mañana viernes, a las ocho de la noche.

Por la importancia de los asuntos a tratar se ruega la más puntual asistencia.

Escuela Superios de Bellas Artes de San Fernando

Residencia de paisajistas de El Paular.

Queda abierta en la Secretaría de dicha Escuela la inscripción de los aspirantes a las plazas vacantes de pensionados oficiales y libres para el verano próximo.

El programa de los ejercicios se halla en esta oficina.

La inscripción terminará el día 8 del corriente, a la una de la tarde.

Sección de noticias

Agrupación Femenina Republicana.—Una vez constituída legalmente esta Agrupación, las asociadas fundadoras han nombrado la siguiente Junta directiva: Presidenta, María Luisa Navarro de Luzuriaga; vicepresidenta, Carmen Gallardo, viuda de Mosa; secretaria, Victorina Durán; vicesecretaria, Rosario Lacy de Elorrieta; tesorera, Encarnación Gorbea; vicetesorera, Adelina Gurrea; vocales: Isabel J. de la Espada, Trudi de Araquistáin, María Luisa Uranga de Llnesma y Elena Ortiz Alonso. Las señoras que enviaron ya su adhesión a esta Agrupación recibirán en sus domicilios los estatutos aprobados y una circular con instrucciones.

Profesores de Orquesta. — La Asociación General de Profesores de Orquesta y Música de Madrid ha trasladado su domicilio social a la calle de la Salud, número 14, primero derecha.

¡CAMARADA!

Cuando necesites algún libro, pídelo a la Administración de EL SOCIALISTA, y nosotros, con sumo gusto, te serviremos. Con ello ayudas a las ideas y al órgano del Partido.

Asociación del Arte de Imprimir

Con motivo del próximo aniversario de la muerte del ilustre camarada Antonio García Quejido, la Junta directiva organiza para el día 14 del actual, domingo, una visita a la tumba del inolvidable y llorado compañero.

Al acto serán invitadas varias organizaciones obreras, y los detalles del mismo se conocerán dentro de breves días.

Un clérigo valiente

TORONTO, 3.—Un clérigo de la Iglesia anglicana está dando a sus teligreses lecciones sobre la limitación de la natalidad.

En su opinión, Dios no quiere que nazcan más niños de los que pueden mantener los padres.

Dicho clérigo hace ya treinta años que desempeña su ministerio, siendo muy querido por los fieles.

Los deportes

Athlétic - Osasuna, esta tarde.

Para el torneo de consolación juegan hoy, jueves, un interesante encuentro el Athlétic madrileño y el Osasuna.

El partido será jugado en el campo del Club Deportivo Nacional, dando principio a las cinco en punto.

Espectáculos

Gacetillas

ESPAÑOL.—Margarita Xirgu en FERMIN GALAN, de Alberti. Clamoroso éxito popular. Hoy, jueves, tarde y noche. Cinco pesetas butaca.

COMICO. — Loreto-Chicote. Con las funciones del próximo domingo terminará su anual temporada en este teatro Loreto y Chicote, que vuelven a salir a provincias para actuar desde el 27 del actual hasta mediados de agosto.

MARIA ISABEL. — Todos los días, tarde y noche, la comedia de Muñoz Seca, «¡Todo para ellas», creación de Eloisa Muro y Manolo Collado.

Funciones para hoy

ESPAÑOL. — A las 7 y 10,45, FERMIN GALAN.

COMEDIA. — A las 6,30, ¡DI QUE ERES TU! — A las 10,30 (beneficio de Pedro Zorrilla), MARGARITA, ARMANDO Y SU PADRE.

CALDERON. — A las 6,45 y 10,45, El cantar del arriero.

ZARZUELA. — A las 4,30, EL CRISOL. — A las 6,45, MARIQUILLA TERREMOTO. — A las 10,45, ¡PEGAME, LUCIANO! (1 pesetas butaca).

LARA. — A las 6,30, Tierra en los ojos y ¡A las tres..., la niña es para usted! — A las 11, ¡A las tres..., la niña es para usted! y Tres eran tres...

VICTORIA. — A las 6,45 y 10,45, recital por González Marín.

ESLAVA. — A las 7, Las pavas. — A las 11, Las pavas.

COMICO. (Última semana.) — A las 6,45 y 10,45, Miss Cuscorro.

MARIA ISABEL. — A las 6,45 y 10,45, ¡Todo para ellas!

FUENCARRAL. — A las 4,30, 6,45 y 10,30, ROSAS DE SANGRE O EL POEMA DE LA REPUBLICA.

MARAVILLAS. — A las 6,45 y 10,45, Las gatas republicanas.

ROMEA. — A las 4,45, 7 y 11, Encarnita Alcázar, Ritchie (trío), Sepepe, Carmen Chinchilla, Rafael Arcos y Amalia Molina.

CIRCO DE PRICE. — A las 6,30 y 10,30, funciones de circo.

Obras de venta en EL SOCIALISTA

	Ptas.
«Programa agrario de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista» (3.ª edición)	0,40
«Catecismo socialista», por Carretero (10.ª edición)	0,10
«Mitin de controversia», por Iglesias (6.ª edición)	0,30
«Cómo vivimos y cómo podríamos vivir», por Morris	0,25
«El problema agrario y agronómico», por Lonay	0,25
«Radicalismo y Socialismo», por Blum	0,25
«Bernstein y la evolución de la táctica socialista», por Jaurès	0,30
«Epistolario socialista», por Vigil	0,35
«La evolución del capital», por Deville	2,00
«Revolución y contrarrevolución», por Marx	2,00

Para pedidos, acompañados de su importe o contra reembolso, a nombre de Félix Galán, Carranza, 20, Madrid.

Sdad. A. Cooperativa ALFA
PRIMERA MANUFACTURA ESPAÑOLA DE MÁQUINAS DE COSER
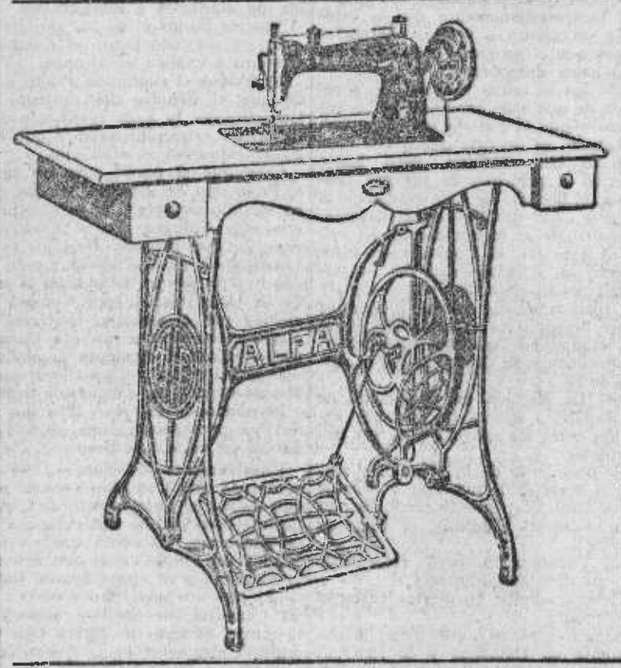

Garantía absoluta de funcionamiento
La más alta calidad de materiales
Piezas de recambio a disposición de todos los compradores
Ventas al contado y a plazos
Agentes y representantes en toda España
Catálogos gratis
Adoptada por el ministerio de Instrucción Pública para las Escuelas Nacionales
Máquina de coser ALFA
EIBAR -:- GUIPÚZCOA -:- ESPAÑA
Depósito y oficinas en MADRID: SAN AGUSTÍN, 9 -:- Teléfono 14349

VALE PARA 1931
CORTE UD. ESTE CUPON
D. .....
Calle ..... n.º ..... piso .....
Población ..... Provincia .....
Ha entregado en este Establecimiento:
..... cajitas del tamaño grande de Pasta dentífrica de la Casa Gal.
..... cajitas del tamaño pequeño de Pasta dentífrica de la Casa Gal.
..... de ..... de 1931.
Nombre del Establecimiento
(Válido en 31 de Diciembre de 1931)
Sello del Establecimiento
Dientes muy limpios, boca fresca y aliento perfumado. He ahí el beneficio de usar todas las mañanas Pasta Dens, dentífrico suave que sin rayar ni atacar devuelve al esmalte su verdadera blancura. Dens da vida a los dientes y embellece la sonrisa.
Animados por la acogida que obtiene nuestro regalo y a petición de varios clientes, ampliamos hasta fin de 1931 el plazo para pedirnos el collar de perlas de Manacor. Entregue el cupón lleno y 12 cajitas grandes, o 24 pequeñas, de tubos de Dens o de Pasta dentífrica Gal, Serie Amarilla (o su equivalencia: 2 pequeñas valen por 1 grande) a su proveedor, que las guardará y le devolverá el cupón, timbrado. Envíenos entonces éste a Perfumería Gal, Isaac Peral, 10, Madrid, y le remitiremos el collar.
Tubo, 2 ptas.
Pequeño, 1,25
Timbre aparte.
PASTA DENS
PERFUMERÍA GAL.-MADRID.-BUENOS AIRES

SUSCRIPCIONES:
Madrid, un mes . . . . . 2,50 pts.
Provincias, trimestre . . . . . 9 —
25 ejemplares, 1,75 ptas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD
PÍDANSE TARIFAS
Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Importante disposición

El Patronato de Misiones pedagógicas

Iniciativa del ministerio de Instrucción pública es la de crear un organismo que lleve al maestro rural voces de aliento y al pueblo campesino información por todos los medios imaginables del progreso en las ciudades. Bien merece esta iniciativa un largo comentario; súplalo, por hoy, nuestro aplauso.

He aquí las líneas generales del proyecto:

«Artículo 1.º Dependiente del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se crea un Patronato de Misiones pedagógicas, encargado de difundir la cultura general, la moderna orientación docente y la educación ciudadana en aldeas, villas y lugares, con especial atención a los intereses espirituales de la población rural.

Art. 2.º Este Patronato constará de una Comisión central en Madrid, de las Comisiones provinciales de enseñanza cuya colaboración solicite y de los delegados locales que se designen allí donde convenga a los fines del Patronato.

El ministro nombrará las personas que hayan de formar la Comisión central al constituirse, así como el presidente, vicepresidente, secretario y vicesecretario de la misma. Cuando ocurra alguna vacante, la Comisión elevará a la superioridad la propuesta de la persona que haya de ocuparla.

Igualmente la Comisión central redactará el reglamento por que haya de regirse y solicitará del ministerio la aprobación oportuna.

Art. 3.º De conformidad con los propósitos señalados en el artículo 1.º, la Comisión central desarrollará los siguientes trabajos:

A) En relación con el fomento de la cultura general:

1. Establecimiento de Bibliotecas populares, fijas y circulantes, a base de los elementos existentes, de la actividad en este sentido del Museo Pedagógico Nacional, de la contribución directa del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y otras dependencias del Estado y de la colaboración de los particulares y los organismos locales y provinciales.

2. Organización de lecturas y conferencias públicas en relación con estas Bibliotecas; de sesiones de cinematógrafo que den a conocer la vida y costumbres de otros pueblos, los adelantos científicos, etc.; de sesiones musicales de coros y pequeñas orquestas, cuando sea posible, y, en todo caso, de audiciones por radiotelefonía y discos cuidadosamente seleccionados; de Exposiciones reducidas de obras de arte a modo de compendiados Museos circulantes que permitan al pueblo, con los recursos antes citados, participar en el goce y las emociones estéticas.

B) En la relación con la orientación pedagógica:

1. Visitas al mayor número posible de escuelas rurales y urbanas para conocer sus condiciones y necesidades. A continuación de cada ciclo de visitas se celebrará una Semana o Quincena Pedagógica en escuela determinada adonde puedan concurrir fácilmente los maestros de las localidades vecinas en número que no exceda de 20, desarrollándose un cursillo de perfeccionamiento dentro de estas líneas generales:

a) Lecciones prácticas de Letras y Ciencias con los maestros y los niños, utilizando el material de que disponga la escuela y el que lleven los profesores encargados de la Misión.

b) Examen de la realidad natural y social que rodea a la escuela para mostrar a los maestros el modo de utilizarla a los fines educativos.

c) Excursiones con los maestros y los niños a lugares de interés histórico, geográfico y artístico, de modo que se les enseñe a estimar su valor y belleza.

d) Aplicación posible de los medios y recursos de elevación espiritual a que se refiere el apartado A) en orden al fomento de la cultura general.

C) En relación con la educación ciudadana:

a) Reuniones públicas donde se firmen los principios democráticos que son postulado de los pueblos modernos.

b) Conferencias y lecturas donde se examinen las cuestiones pertinentes a la estructura del Estado y sus poderes, Administración pública y sus organismos, participación ciudadana en ella y en la actividad política, etcétera.

Art. 4.º Lo mismo la Comisión central que las Comisiones provinciales en quienes aquélla delegue procurarán obtener, a los fines señalados, la colaboración de personas cualificadas de las respectivas localidades, tanto de la enseñanza como de fuera de ella, de suerte que la obra que se realice tenga un sentido de colaboración social.

Por otra parte, la organización de estas Misiones debe responder a premisas de la mayor flexibilidad, de modo que sea posible en todos los casos adaptar los planes y buscar la eficacia en relación con el estado de la zona donde se aspire a influir educativamente, y, paralelamente a esto, se asegure la necesaria continuidad, estableciendo la conveniente relación con la Inspección y el profesorado en todos sus grados, especialmente con aquellos funcionarios y profesores que mejor puedan secundar estas iniciativas.

Art. 5.º En tanto el ministerio de Instrucción pública consigna en sus presupuestos una cantidad especial para estos servicios, pondrá a disposición de la Comisión central las cantidades que pueda utilizar, por analogía de consignación, dentro del actual ejercicio, además de autorizar a la Comisión para recabar de la superioridad aquellos medios que ésta pueda facilitarle: material pedagógico, libros, publicaciones de centros oficiales, ejemplares que procuren los Museos, obras y reproducciones artísticas, etc.

Art. 6.º La Dirección general de Primera enseñanza dictará las instrucciones convenientes a la mejor ejecución de este decreto.»

La crisis ministerial belga

Renkin constituirá Gabinete

BRUSELAS, 3. (Por telégrafo.)—El señor Renkin ha aceptado definitivamente formar Gobierno. La lista será hecha pública mañana. Según noticias, el Ministerio estará compuesto del modo siguiente:

Presidencia e Interior, Renkin, católico.
Vicepresidencia y Asuntos extranjeros, Hymans, liberal.
Justicia, Janson, liberal.
Obras públicas, Van Caeneghen, católico.
Trabajo, Heyman, católico.
Transportes, Dens, liberal.
Correos, Telégrafos y Teléfonos, Van Isacker, católico.
Ciencias y Artes, Petitjean, liberal.
Agricultura, Mullie, católico.
Hacienda, Hontart, católico.
Colonias, Crockaert, católico.
Defensa nacional, Forthomme, liberal.

A última hora se dice que Janson no acepta la cartera que se le había designado.—Roosbroeck.

Desde Bruselas

La crisis ministerial.—Fiestas jubilares.

Conforme se esperaba, M. Poullet se negó, por motivos da salud, a formar un nuevo Gobierno. Y él mismo, de acuerdo con los jefes del partido católico, es quien propuso al rey la personalidad de M. Renkin para formar Ministerio.

Monsieur Renkin es el jefe de toda la derecha, conservadores y demócratas. Fué el defensor del famoso barón Coppée, que durante la guerra suministraba benzol a los alemanes. Aquella defensa le valió honorarios de consideración, pero también le atrajo no pocas críticas por entonces.

Monsieur Renkin, antiguo demócrata, hecho conservador con los años, ha sido llamado por el rey, y ha aceptado el ofrecimiento hecho por éste de formar Gobierno. Ya ha comenzado las gestiones acostumbradas, y, después de varias consultas, ha visto las grandes dificultades con que va a tropezar.

Los católicos flamencos desean hacer concesiones, pero no desde el punto de vista lingüístico. No quieren admitir la cuestión de las minorías lingüísticas, es decir, el mantenimiento y creación de escuelas francesas en Flandes. Por el contrario, los liberales pretenden no ayudar a un Gobierno sino a condición de respetar las minorías lingüísticas. ¿Quién cederá? Eso nos lo podrá decir M. Renkin si logra constituir un Gobierno.

Si lo consigue, ¿será estable ese Gobierno? No lo creemos. A lo más podrá sostenerse durante algunos meses, a condición de no hacer otra cosa sino votar los presupuestos. Porque es evidente que si se atreve a tomar alguna iniciativa, la mayoría se disgregaría rápidamente y nos encontraríamos de nuevo ante otra crisis, que entonces sería definitiva, y habría que ir a la disolución de las Cámaras, cosa que temen extraordinariamente liberales y católicos.

* * *

Las ceremonias en honor de nuestro líder flamenco Camilo Huysmans, para conmemorar el 60 aniversario de su nacimiento, han sido grandiosas. Todo el país estuvo representado en ellas. Emilio Vandervelde habló en nombre del Partido Obrero en general; Eduardo Anseele por las Flandes, y Julio Destrée por Valonia.

Después del desfile de regalos y ramos de flores, el homenajeado, poseído de emoción, dió las gracias, en su nombre y en el de su compañera, al organizador del acto, el secretario general del Partido, a los oradores por las frases pronunciadas en honor suyo y a los centenares de militantes llegados de todos los extremos del país por su asistencia al acto. Fué éste una manifestación de afecto y de amistad.

Por la tarde, Amberes festejó a su vez a su diputado y líder. La ceremonia terminó con un banquete, en el que los organizadores entregaron a Huysmans y a su esposa muchos regalos y flores.

— Al día siguiente tocó la vez a nuestro amigo Augusto de Bunne, en su 25.º aniversario de diputado por Courtrai en la Flandes occidental y el 10.º de alcalde de Menin.

Asistieron al acto delegados de todos los grupos del distrito y de otras regiones. También recibió muchos regalos.

De Bunne, antiguo obrero sillero, es muy popular y muy estimado en toda la región.

J. VAN ROOSBROECK

LA HUELGA

—Padre, ¿qué es una huelga?
—La huelga, hijo mío, es una arma hermosa para luchar contra la burguesía; pero hay quien la usa como instrumento «apolítico» de hacer política... reaccionaria.

EN LA CASA DEL PUEBLO

Asamblea extraordinaria de la Agrupación Socialista Madrileña

Anoche se reunió en asamblea extraordinaria la Agrupación Socialista Madrileña con objeto de discutir el orden del día, que ya hemos publicado.

Preside la asamblea el compañero Lucio Martínez.

Es aprobado el primer punto del orden del día, por el cual se faculta al Comité de la Agrupación para que nombre, con carácter interino, el personal necesario en la Secretaría de aquélla en vista del mucho trabajo que hay y del que requiere la preparación de las próximas elecciones.

El camarada Besteiro, en nombre del Comité, explica la nueva organización electoral que va a ser aplicada en las elecciones, y dice que conviene mantener la coalición con los republicanos en esta lucha electoral. Los socialistas nombrarán siete candidatos y los republicanos otros siete, si es que no se acuerda ir al copo. Cree que no se debe ir a él porque los elementos adversarios necesitarán obtener de 20 a 25.000 votos, y como no los obtendrán, de no llegar al 20 por 100 de votos se repetirá la votación y entonces iríamos al triunfo total.

Propone para la antevotación que los afiliados presenten pliegos con treinta o más firmas en los cuales se designen los siete candidatos. Los pliegos se enviarán al Comité y éste haría, con los nombres que obtuviesen mayoría, una candidatura que serviría para la votación.

Así se aprueba.

Se pasa al tercer punto del orden del día y se lee la convocatoria del Comité Nacional del Partido referente a la celebración de un Congreso extraordinario en el que se fijen las relaciones entre el Partido y el Gobierno después de pasado el período constituyente y se acuerde el orograma que el Partido deberá llevar a la Asamblea constituyente.

En cuanto al primer punto, el Comité indica que como sólo se trata de si se ha de seguir colaborando desde el Gobierno, debe aplazarse este asunto hasta después de reunidas las Constituyente, en que se convocará al Partido para resolver. Queda acordado.

El compañero Besteiro da lectura a las siguientes bases para la redacción de la Constitución de la República española:

1.ª En la declaración de principios deberá consignar, no sólo el respeto a la libertad individual, sino garantir escrupulosamente el derecho de Asociación, reconociendo la legalidad y la necesidad de la existencia de las Asociaciones de trabajadores (intelectuales y manuales) y estableciendo el derecho de estas Asociaciones a estar representadas por las personas que ellos designen en cuantos organismos existan o puedan formarse para el cumplimiento de las funciones económicas o sociales con el control del Estado.

Es igualmente necesario que la nueva Constitución considere el trabajo como el título fundamental que da valor a la ciudadanía. A este fin deberán quedar abolidos por la Constitución todos los títulos nobiliarios y garantizado el respeto al trabajador, proclamando el derecho de todo ciudadano al trabajo y elevando a precepto constitucional el establecimiento de seguros a los obreros enfermos, ancianos, parados forzosos y a las mujeres en los períodos precedente y subsiguiente del parto. En suma, la Constitución deberá establecer las bases de un Código del Trabajo.

2.ª Se instituirá una Cámara legislativa, nombrada por sufragio universal, ejercido por las personas de cada sexo, con igualdad de derechos como electores y elegibles y sin más limitaciones que la necesaria de la edad, que podrá fijarse en los veintitrés o en los veintiún años.

Esta Cámara poseerá poderes ilimitados de fiscalización de la obra gubernamental, como garantía del mejor cumplimiento de sus funciones; esta Cámara organizará interiormente su trabajo en secciones adscritas a cada ministerio, y estas secciones estarán en conexión con los órganos de la Administración pública, que procurarán la información más exacta y el más objetivo asesoramiento.

3.ª Se instituirá igualmente una Cámara de representantes nombrados por las diversas Corporaciones, que reflejen, del modo más exacto posible, la organización del trabajo nacional, sin distinción, naturalmente, entre el trabajo manual y de la inteligencia y con exclusión completa de cualquier clase de Corporaciones que no representen un elemento genuino de la organización nacional del trabajo.

El ideal sería que esta Cámara corporativa tuviese los mismos derechos que la emanada del sufragio universal, en cuanto a fiscalización del Gobierno y discusión y votación de las leyes; pero pudiera, provisionalmente, concederse que la soberanía legislativa residiese en la Cámara de sufragio universal, concediendo a la Cámara corporativa un derecho de iniciativa, de discusión y de aprobación en las leyes que se refieren a la vida económica de la nación y del Estado.

4.ª Para el buen funcionamiento de las dos Cámaras anteriormente mencionadas, es imprescindible que en la nueva Constitución se establezcan las bases de una rápida reorganización de la Administración pública, adaptándola a las exigencias de un Estado moderno; dotándola a la vez de mayor simplicidad y de mayor eficacia y poniéndola en conexión y al servicio de los órganos legislativos, como garantía de que éstos sean verdaderos gestores, no de los intereses privados, sino de los intereses públicos.

Igualmente esta reforma de la Administración exige una reforma de las instituciones de investigación y divulgación científicas, haciéndolas más permeables a los problemas vivos de las nacionalidades modernas.

5.ª En el orden general de la organización de la enseñanza debe la Constitución señalar su carácter de independencia con respecto a toda sociedad de carácter confesional y consignar la obligación del Estado de atender por sí mismo a todas las necesidades docentes, sin abandonar a instituciones de carácter privado el cumplimiento de este deber.

Debe proclamar igualmente la Constitución la igualdad de jerarquía de todos los grados de la enseñanza, sin que haya entre el personal docente otras diferencias que las que marcan las distinciones naturales de su especialización según las diversas aptitudes.

Igualmente proclamará la Constitución la necesidad de que todos los grados de enseñanza sean asequibles a todos los ciudadanos dotados de las necesarias condiciones intelectuales, independientemente de su categoría económica o social, diferenciaciones que el progreso económico deberá hacer desaparecer.

6.ª En el orden religioso, y a reserva de que sean modificadas las relaciones que el Estado mantiene con la Iglesia, es urgente que quede consignado con claridad, para hacer efectivo el principio de libertad religiosa, el derecho de todo ciudadano a negarse, por motivos de conciencia, a contribuir al sostenimiento del culto. A este fin, la Constitución establecerá la obligatoriedad del desglose del presupuesto de Culto y clero y del reparto de los gastos inherentes a ese presupuesto especial sólo entre los ciudadanos que no manifiesten expresamente su deseo de ser excluídos de él.

7.ª La elección del presidente de la República deberá hacerse por votación entre los miembros de las dos Cámaras.

El presidente de la República tendrá el derecho de nombrar y separar a los ministros, interpretando, por la actitud de las Cámaras, la voluntad del país.

La Constitución será reformable con las debidas garantías.

Deberá admitir en ciertos casos el referéndum.

Según el alcance que tenga la autonomía de Cataluña y la repercusión que tenga en las demás regiones, habrá que variar la organización política de la República y hasta la estructura de las Cámaras.

Independientemente de estas bases constitucionales, podría hacerse alguna indicación al Gobierno acerca de la adopción de algunas medidas perentorias o de orientaciones que hace falta emprender para la solución de los problemas nacionales más graves y apremiantes:

a) Problema de la tierra.—Hay que industrializar España. Hay que reducir el cultivo a las zonas verdaderamente reproductivas; hay que fomentar la ganadería y la repoblación forestal.

b) En el orden general económico, la necesidad de abandonar el criterio exclusivo de la economía en los gastos, combatiendo, sí, la inmoralidad administrativa y el despilfarro, pero fomentando los gastos reproductivos.

c) En el orden propiamente financiero, necesidad de estabilizar la peseta sin hacer nuevos y peligrosos intentos de revalorización. Necesidad de emplear los encajes de oro en garantizar, además de la estabilidad de la moneda, la circulación de la riqueza pública en forma activa y rápida, como exige el fomento de la economía nacional, que deberá ser sometido a un plan racional, desarrollado de un modo sistemático, según las exigencias de la técnica.

d) En la misma Constitución o en la legislación complementaria deberá incluirse una cláusula que reconozca la necesidad de nacionalizar las industrias, empezando por las de importancia vital; como ferrocarriles, minas, etc.

e) Abolición de la pena de muerte.

El compañero Chena propone, en vista de la importancia del proyecto leído, que se imprima y se reparta a los afiliados para que sea discutido en asamblea extraordinaria.

El compañero Saborit, del Comité, se refiere a la circular del Comité Nacional del Partido, la cual obliga a discutir el proyecto con urgencia, pues antes del día 10 tiene que estar en poder del Comité Nacional el resultado de la discusión, y falta tiempo para hacer lo que propone el camarada Chena.

Este retira la proposición.

Se comienza a discutir el proyecto punto por punto.

El camarada Besteiro lee el primero y explica detalladamente su significado.

El camarada Sanchis Banús pregunta en qué situación se encuentran ante el proyecto los empleados del Estado, y dice que se debe consignar taxativamente el derecho sindical de los mismos.

Le contesta Besteiro que todos están comprendidos, puesto que se habla de manuales e intelectuales.

Sanchis Banús se da por satisfecho.

Lee el segundo punto el camarada Besteiro y explica su alcance.

Interviene el camarada Prieto y dice que el estudio del proyecto de Constitución lo está realizando una Comisión extraministerial y que luego lo estudiará el Gobierno.

Cree que el punto roza un tanto el Programa del Partido, porque éste ha tendido siempre a la existencia de una sola Cámara. En el fondo—dice—, lo que propone Besteiro es la constitución de un Senado; pero en ello hay un peligro si se lleva al seno de la Constitución otra Cámara no elegida por el sufragio universal. Y pudiera ocurrir que en esa Cámara preponderase el elemento capitalista.

Besteiro ruega a Prieto le dispense la contestación por razones de tiempo.

Fernando de los Ríos dice que interviene para recoger una alusión indirecta del camarada Besteiro.

Efectivamente — declara —, se ha nombrado una Comisión asesora para que elabore el anteproyecto de Constitución; pero esto ha sido cosa mía, no del Gobierno. Recuerda que en 1917 publicó un folleto en el que defendía la idea de crear una Cámara Industrial; pero los años han pasado y en las Constituciones hechas después de la guerra europea no figura esta Cámara. Unicamente en la Constitución alemana se creó el Consejo económico; pero éste no tiene poder legislativo.

No hay, pues, de aquella idea que yo acaricié en 1917 más que iniciaciones; y yo, al pensar en las causas a que esto pueda obedecer, he rectificado.

Cree que donde haya una función del Estado debe haber un Consejo asesor; pero no se puede conceder poder legislativo a la representación técnica y profesional, ya que éstas, al salirse de su especialidad frente a la cosa política, pierden su valor.

Declara que él defiende y sostendrá en la tribuna y en las asambleas del Partido Socialista esta tendencia de la representación esencialmente política.

Besteiro dice que, efectivamente, la alusión que hizo iba dirigida al compañero De los Ríos. Declara que no le han convencido las palabras pronunciadas por éste.

Dice que no le importa que no triunfe su propuesta en la asamblea. Insiste en que el ejemplo del pueblo alemán tiene una gran significación, y que en las Constituciones modernas sólo hay una nación con Cámara única, Yugoeslavia, y ésta es la nación más reaccionaria de las aparecidas después de la guerra.

Los reaccionarios piden únicamente la representación profesional. «¡Más administración y menos política!», claman las clases conservadoras. Los demagogos sostienen, por el contrario, que lo político es lo único. Besteiro cree que lo profesional y lo político deben estar unidos, que son inseparables.

Al rectificar Fernando de los Ríos dice que Besteiro le ha encuadrado ante la asamblea en este dilema: o demagogo o reaccionario, y esa clasificación no es exacta.

Yo sostengo que dentro de las Cámaras debe haber unos centros técnicos que elaboren las leyes que incumben a su especialidad; pero que las leyes deben ser hechas por el Parlamento elegido por sufragio universal.

Interviene el compañero Mora Requejo, que se muestra partidario de que haya una sola Cámara.

A las doce de la noche se suspendió la sesión para continuarla hoy a las nueve de la noche.

El upetismo médico

Por la República y contra el arribismo

Las dificultades que al régimen instaurado por la voluntad del país susciten elementos sociales conocidos como inseparables de la monarquía no evitarán que se afiance sólidamente para bien de España.

Aparte de ese peligro, hay otro de menos monta quizá, pero que en estos primeros pasos es muy interesante guardarse de él, pues de otro modo quedarán abiertas las puertas a todos los arribistas, a los republicanos de última hora, a los falsos republicanos, a los vividores, acaparadores de cargos con la monarquía, y que hoy intrigan impúdicamente para sostener su situación de privilegio con la República, traída por el pueblo precisamente para, entre otras cosas, acabar para siempre con toda clase de combinaciones y mercedes.

Fenómeno es que se produce en aquellas regiones y localidades bien conocidas por su carácter de feudo, de tal o cual personaje monárquico como obedeciendo a una consigna del gran cacique a fin de minar la República en sus cimientos y seguir monopolizando la vida administrativa de los pueblos; y se observa también alrededor de la administración central. Sin duda para prevenir al nuevo régimen contra la fiebre del arrisbismo, que en este país es endémica desde que la dictadura ofreció campo apropiado a su desarrollo, se han constituído en los ministerios juntas de defensa de la República que, en principio, considero un acierto, sobre todo cuando se hallan integradas por funcionarios de tanta solvencia ideológica y consecuencia política como el señor Mencos, presidente de la de Instrucción pública.

No tiene menos importancia el asalto a la República que se prepara desde otros sectores sociales por individuos demasiado indentificados con el régimen dictatorial. Con relativa sorpresa hemos visto, en menos de una semana, dos notas en la prensa, que con la mejor buena fe las ha acogido en sus columnas, de señores que, dirigiéndose a los médicos titulares, pretenden constituir un partido o «bloque médico republicano socialista», todo en una pieza, aspirando incluso (lo mismo que el célebre Albiñana) a sacar diputados propios. Sabemos que es ridícula esta pretensión; mas revela la audacia del espíritu arribista que se agita, desearía fuera en vano, en nuestras clases medias.

Precisamente, los autores de tan «genial» iniciativa han sido servidores incondicionales de la dictadura, sus ciegos instrumentos, de los que aquélla se valió para explotar impunemente a los médicos titulares, vilmente engañados porque con evidente mala fe les sacaron muchos miles de duros. Tales ciudadanos, representantes legítimos del upetismo más auténtico, ahora se nos aparecen, ¡oh camaleonismo maravilloso!, con la máscara de republicanos-socialistas, demostrando, a la vez que la osadía del analfabeto (uno de esos elementos, a pesar de su título, lo es), una perfecta ignorancia de la política y de lo hombres que en el Socialismo y en el republicanismo tienen adquirida valiosa significación.

Creemos que no tiene gran trascendencia, ni política ni social, el hecho que comentamos. Los médicos titulares todos deben saber ya a qué atenerse respecto a lo que pueden valer tales manejos y su nula trascendencia, pues no han de olvidar el engaño de que han sido víctimas, único en la historia de la emancipación de las colectividades; pero es bueno estar prevenidos, y sobre todo los altos funcionarios ministeriales, y concretándonos al caso presente, el doctor Pascua, director de Sanidad, para servir los altos fines de la República habrá de estar en guardia contra las intrigas del upetismo médico, cuyo objeto es que la República respete y hasta fomente el caciqato surgido por iniciativa dictatorial y al amparo de la ilegalidad y de la fuerza, a la vez que individualmente, aprovechan la ocasión individuos que desde los cargos conferidos por la dictadura sanitaria del doctor Murillo no vacilaron en comprometer a los titulares en la comparsería que hizo el coro a aquel régimen de opresión y vilipendio. Por decoro público, por higiene política, por decencia social hay que evitarlo.

C. ALMARZA

Martínez Sol

En el Sanatorio de la Cruz Roja le ha sido practicada una delicadísima operación en la próstata a nuestro querido compañero de Redacción Ramón Martínez Sol.

La operación, realizada con singular maestría, estuvo a cargo del doctor Ferrero Velasco, secundado por el doctor Garzón, ambos pertenecientes al profesorado de la Asociación de la Prensa.

Nuestro camarada se halla en estado francamente satisfactorio, por lo que le felicitamos muy de veras, convencidos de que en plazo no muy largo hemos de verle entregado nuevamente a sus habituales tareas periodísticas.

El Congreso de los socialistas alemanes

Gran manifestación en Léipzig

LEIPZIG, 3.—La inauguración del Congreso de la Socialdemocracia alemana ha dado motivo a una grandiosa manifestación pública.

Mientras se celebraban por la mañana las Conferencias de abogados y médicos socialistas, innumerables grupos llegaban a la capital por ferrocarril y por las carreteras.

De todas partes afluían delegaciones. Hombres, mujeres, jóvenes, en representación de Sociedades obreras y de Cooperativas, de Sociedades deportivas y corales, grupos de muchachas con charangas y banderas rojas. Todos se dirigían al parque de la ciudad, donde llegaron a reunirse más de 150.000 personas.

A las tres comenzó el mitin, presidido por el camarada Lepinski, diputado por Léipzig.

Habló primeramente Juan Longuet, el cual transmitió a los socialistas alemanes el saludo de los camaradas franceses. Señaló el carácter de esta afirmación incomparable de la voluntad que anima al proletariado alemán de luchar contra el fascismo y contra la guerra y que justifica la confianza internacional y el esfuerzo del Socialismo francés en favor del desarme universal.

«Si Ginebra fracasa—terminó Longuet—, el pueblo francés sabrá imponer su voluntad en las próximas elecciones.»

Seguidamente Austerlitz, por los socialistas austriacos, y Soukup, por los checoeslovacos, manifestaron su absoluta solidaridad con la Socialdemocracia alemana.

Vandervelde llevó el saludo de la Internacional Obrera Socialista y ensalzó la pujanza de la Sociademocracia. Afirmó la voluntad de desarme que tienen los socialistas belgas al igual que los camaradas franceses.

En una fogosa alocución, Otto Wells, en nombre de la Socialdemocracia, proclamó la resolución de los socialistas alemanes de aniquilar el fascismo y la guerra.

Todos los oradores fueron calurosamente aclamados.

La manifestación terminó entonándose por la inmensa muchedumbre el himno «La Internacional».

Por la tarde se inauguró el Congreso en la Casa del Pueblo.

Las Sociedades corales ejecutaron magníficos cantos.

Luego Lepinski y Wells elogiaron la vida y la obra del difunto Hermann Müller.

Mañana seguirán los trabajos del Congreso.

Triunfo electoral

Los socialistas copan un Municipio

ENCINAS, 3. Por teléfono.)—En las pasadas elecciones la candidatura socialista ha obtenido un triunfo resonante y definitivo.

Por una mayoría de votos abrumadora triunfaron los diez candidatos socialistas, o sea la totalidad de nuestros que constituyen este Municipio.

La votación se celebró sin incidente alguno y en todo momento el pueblo dió muestras de gran ciudadanía y de su decidido propósito de hacer triunfar nuestra candidatura por encima de amaños y de coacciones caciquiles.

Reina gran júbilo por el copo obtenido por los socialistas.—Jiménez.

¡Trabajadores!
Propagad y leed
EL SOCIALIST